

ACTA ORDINARIA N° 10-2016

Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2016, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 09 de Marzo del dos mil dieciséis, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Olga Artavia Azofeifa
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Junta de Educación Escuela La Palma. Asunto: Juramentación.

Punto 2. Miembros de Junta de Educación Escuela María Rosa Gámez. Asunto: Juramentación.

Punto 3. Miembro de Junta de Educación Escuela Finca Guanacaste. Asunto: Juramentación.

ARTÍCULO V. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Presupuesto Extraordinario N°01-2016

ARTÍCULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°09-2016.

ARTÍCULO VII. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO IX. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO XI. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE



ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

La señora presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, determina el quórum. Por tanto esta sesión Municipal, se llevara a cabo

La señora presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

La señora presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, solicita a la regidora suplente, Rosa Mejías Alvarado realice la oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Junta de Educación Escuela La Palma. Asunto: Juramentación.

La señora presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, procede a llamar a la señores (as): **Ricardo Solís Fallas Cédula 1-1104-704, Jonathan Alpizar Delgado Cédula 1-1128-0269, Maritza Lezcano Ortíz Cédula 1-1015-933, Marisol Avilés Mora Cédula 6-224-006 Tatiana Valerio Paniagua Cédula 1-1156-091.** Le solicita que levanten la mano derecha y le Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

Punto 2. Miembros de Junta de Educación Escuela María Rosa Gámez. Asunto: Juramentación.

No se presentó.

Punto 3. Miembro de Junta de Educación Escuela Finca Guanacaste. Asunto: Juramentación.

La señora presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, procede a llamar a la señora: **Margarita Miranda Baltodano, cédula 6-0268-0074.** Le solicita que levanten la mano derecha y le Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juro.

-Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentada".

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

Al ser las quince horas y treinta y cinco minutos el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, ingresa a la Sala de Sesiones y retoma su curul.

Al ser las 04:15 de la tarde, el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morarles, solicita se altere la agenda para atender a los compatriotas Cubanos, que se encuentran en el albergue de Ciudad Cortés.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

Punto 4. Compatriotas Cubanos.

El señor Alexander Zúñiga Medina:

Buenas tardes a todos los presentes, darles las gracias, así rápidamente, esto arranco el 08 de enero de este año, fue un reto para mí y para los compañeros del Comité nuevo, nunca habíamos manejado este tipo de situaciones, hemos trabajado con nuestro hermanos de aquí y la gente que se ve afectada por las inundaciones y en este caso trabajar con hermanos Cubanos trabajar con gente de afuera, ha sido una experiencia muy bonita, difícil también, yo les decía a ellos, que para el Comité, han sido mis Pollitos, porque había que cuidarlos en todo, alimentación, salud, hasta coordinar con el banco las transferencias de dineros que les envían los familiares y ha sido muy bonita la experiencia, agradecerle a don Alberto, todo el apoyo de la Municipalidad y a todas las instituciones que hoy no pueden estar aquí presentes y que han aportado su granito de arena, hemos logrado conocer cosas muy importantes, su cultura, fue una experiencia muy bonita y les agradezco, por haber confiado en el Comité y que Dios los acompañe y logren sus metas, arrancamos con 140 Cubanos, ahora nos quedan 17 hoy se va un grupo, ya han salido 6 vuelos aproximadamente y agradecerles a ustedes, por todo el apoyo, se han gastado muchos recursos, la Comisión ha invertido en la alimentación, la Caja también en su salud, las demás instituciones, el ICE, Cruz Roja, AyA, todas han hecho su aporte en esto, darles las gracias y a ustedes Concejo por creer en el trabajo que ha hecho el Comité, vamos poco a poco y se han visto los proyectos y las obras.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Compañeros, la verdad es que es una función Titánica, es otro tipo de actividad, sensibilidad, relaciones humanas, salud pública, ser solidarios, ser consecuentes con ellos, ustedes hicieron las cosas bien, tengo conocimiento de que son excelentes personas, muy directos y sobre todo muy disponibles, gente de una calidad humana importantísimo. Quisiéramos oírlos.

El señor Alexis Rodríguez:

Buenas tardes, pasado mañana voy a cumplir una travesía de tres meses, he extrañado todo, porque tengo allá a mi familia que me espera, la hemos pasado verdes y maduras, pero verdaderamente desde que llegamos aquí a Costa Rica, ha sido una Pura Vida de verdad, y podemos irnos y pueden pasar los años, yo mismo tengo 45 años y pienso virar a Costa Rica, si Dios y la Virgen quiere, un día que me dé la oportunidad, porque yo tengo que volver aquí en otras condiciones, el Cubano tiene un sentimiento muy grande, les puedo decir en nombre de mis compatriotas que ya han llegado a su lugar, los que quedan en el albergue y los que estamos aquí, estamos seguros que nos vamos con un gran dolor en el corazón, estamos locos por irnos, pero a la vez no sabemos qué queremos hacer, ni sabemos a la hora de la despedida de qué manera, porque verdaderamente, toda vía no se ha ido uno, que no hayamos derramado lágrimas, nosotros y los compañeros que nos han cuidado, y lo otro es que hemos tratado con personas, que hasta hoy, vaya, ni en mi país y lo puedo decir así, ni en mu país, se ha visto una cosa como estas, como Alex, como el compañero (Rafa), 11 de la noche está ahí, están ahí, se van a costar, ha sido una cosa tan linda, tan grande, que verdaderamente eso no se le olvida



asignados a la Municipalidad de Osa, decretado en la Ley N° 7313, art 3, publicado en la Gaceta N° 244, Alcance N° 36 del 16/12/2010, Ley N° 9289 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico del periodo 2015 (**Sub Partida 60104 001 1310 3120 651**).

Asimismo, se incorporan recursos provenientes de la transferencia del Concejo de la Persona Joven, de conformidad con el artículo 26 de la Ley General d la Persona Joven, por un monto de ¢ 4.233.736,77 (cuatro millones doscientos treinta y tres mil setecientos treinta y seis colones con 77/100), según oficio CPJ-DE-055-2016.

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	¢ 20.885.965,00	1,57
-----------------------	---------------------	-----------------	------

En el rubro Ingresos de Capital que representa un 1,57% de la totalidad, se incorpora un monto de ¢ 20.885.965,00 (veinte millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco colones con 00/100), correspondiente al rubro Ingresos Ley 8114, los cuales no fueron Transferidos en el periodo 2015 y que ingresaron en el mes de enero 2016, asimismo a este ingreso se le aplica el ajuste de acuerdo a los recursos aprobados para el periodo 2016, según oficio DVOP-DGM-2016-0045 y DVOP-DGM-2016-0063, según siguiente detalle:

RECURSOS LEY 8114	PRESUPUESTADO	APROBADO	DIFERENCIA A PRESUPUESTAR
Presupuesto Ordinario (Oficio DVOP-DGM-2016-0063)	706,738,608.00	679,979,274.00	- 26,759,334.00
Ingresos Mes Enero (Oficio DVOP-DGM-2016-0045)	-	47,645,299.00	47,645,299.00
TOTAL	706,738,608.00	727,624,573.00	20,885,965.00

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.301.488.191,92	97,85
-----------------------	----------------	------------------	-------

En este apartado que representa un 95.92% de la totalidad del documento, se contemplan la suma de ¢2.616.773,39 (dos millones seiscientos dieciséis mil setecientos setenta y tres colones con 39/100), en el reglón de Préstamo Directos de Instituciones Públicas Financieras, tracto que falta por transferir del Banco Nacional de Costa Rica, por el préstamo que mantiene el Municipio, para el proyecto de Implementación del Sistema Informático Integrado de Catastro Municipal e implementación de las NICSP .

Se incorpora en Superávit Libre un monto de ¢26.750.373,82 (veintiséis millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y tres colones con 82/10) y un monto de ¢ 1.272.121.044,71 (mil doscientos setenta y dos millones ciento veintiún mil cuarenta y cuatro colones con 71/100) pertenecientes a Superávit específico. Estos corresponden a los recursos que saldaron en la liquidación presupuestaria del periodo 2015 y que se requieren para continuar los obras, proyectos y servicios en el periodo 2016, cabe destacar que los recursos del superávit incorporados en el Presupuesto ordinario correspondiente a Recursos de la Ley N° 8114 , Impuesto de Bienes Inmuebles y la Ley N° 6043, solo se incorporó el saldo no tomado en cuenta y que solo se incorporan los recursos se consideran que realmente van hacer ejecutados en el periodo 2016. (Se adjunta Anexo N° 01 de la Liquidación Presupuestaria y el Anexo N° 02 Saldos Cajas).

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio Aseo de Vías y Sitios públicos	¢ - 77.498.,633.29	-5.83
-----------------------	---	--------------------	-------

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio Mantenimiento de Parques y Zona Verdes	¢ 77.498.633,29	5.83
-----------------------	---	-----------------	------

En los rubros de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Mantenimiento de Parques, se realiza un ajuste ya que al momento que se elaboró el presupuesto Ordinario, los recursos se incorporaron juntos en la cuenta de Aseo de Vías y Sitios Públicos, y se requiere realizar el ajuste correspondiente para controlar el ingresos y gasto de cada servicio, con respecto al egreso el ajuste se realizó mediante modificación presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016
JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES ¢ 1.330.120.526,69

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ¢ 99.196.957,99

En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades 03 Administración de Inversiones Propias y 04 Registro de deuda, fondos y transferencias, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Actividad: 03Administración de Inversiones Propias

En la partida de Construcciones, Adiciones y mejoras se incorporan recursos por la suma de ¢ 25.896.679,36 (veinticinco millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos setenta y nueve colones con 36/100) que se requiere para realizar una ampliación a la bodega existente para el resguardo de suministros de la Proveeduría y papelería de Archivo que no se pudo realizar el periodo anterior y las mejoras que se deben realizar en el edificio municipal para dar el cumplimiento según indica la Ley 7600 de Salud Ocupacional, garantizar condiciones adecuadas en acceso a oficina, salón de sesiones, baños pasillos, entre otros y que los espacios reúnan los requisitos que indica la Ley.

Además en la cuenta de Bienes Intangibles se contempla la suma de ¢ 58.000.000,00 (Cincuenta y ocho mil millones de colones con 00/100), correspondientes a la adquisición de Licencia software de administración integrado con módulos comerciales, financieros, operativos, recursos humanos y gerencial con un desarrollo de procesos adecuados al quehacer municipal y realizar ajustes necesarios a efecto de la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP), de conformidad con lo establecido en la norma 2.3.4 de las Normas Técnicas Básicas, ya que no se pudo realizar la contratación el periodo anterior.

Actividad: 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias

En la actividad 04 en la partida de Transferencias Corrientes se incorporan recursos por la suma de ¢ 14.970.898,48 (catorce millones novecientos setenta mil colones ochocientos noventa y ocho colones 48/100), correspondiente al superávit 2015 de las transferencias de Ley y el monto correspondiente a los ingresos nuevos incorporados, como lo son: ONT, Comité Cantonal de Deportes, Concejo

Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS), Junta Administrativa del Registro Nacional, Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales y CONAGEBIO.

En Transferencias de Capital por la suma de ¢ 356.381,15 que corresponde al superávit del periodo 2015 de la Ley 7788 70% aporte Fondo de Parques Nacionales y recursos a transferir al fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), correspondiente a saldos de recursos girados en el periodo 2012.

PROGRAMA: II SERVICIOS ¢ 135.808.684,44

En este programa se incorpora los egresos asignados a los servicios de, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Calles y Caminos, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Depósito y Tratamiento de Basura, Seguridad Vial, Desarrollo Urbano y Aportes en Especies.

El servicio **01 Aseo de Vías y Sitios Públicos**, se incorpora la suma de ¢ 46.350.920,63 (cuarenta y seis millones trescientos cincuenta mil novecientos veinte colones con 63/100) que corresponden a recursos de superávit del servicio del periodo 2015, se incorporan recursos en las partidas 1. Servicios y 2. Materiales y Suministros, por un monto de ¢ 6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100) para el ajuste de las cuentas de mantenimiento, combustibles y repuestos para los vehículos asignados al servicio que se requieren para realizar labores diarias del servicio como traslado de peones y herramientas a los distritos donde se brinda el servicio.

En la Partida de Bienes Duraderos se incorporan recursos por un monto ¢ 16.074.741,00 (dieciséis millones setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un colones con 00/100), que se corresponde a recursos para concluir el proceso de adquisición de vehículo tipo camión con sistema de volteo para el apoyo de las labores propias del departamento de Aseo de Vías y Sitios Públicos.

En la cuenta 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, se incorpora un monto de ¢ 24.276.179,63 (veinticuatro millones doscientos setenta y seis mil ciento setenta y nueve colones con 63/100), que corresponde a recursos del superávit del Servicio.

El servicio **02 Recolección de Basura**, se incorporan recursos por un monto de ¢ 25.279.808,09 (veinticinco millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos ocho colones con 09/100), que corresponden a recursos del superávit del distribuido en las partidas 1. Servicios y 2. Materiales y Suministros, por un monto de ¢ 4.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100) para el ajuste de las cuentas de mantenimiento y repuestos para la reparación del camión asignado al servicio, para que realice labores de recolección de residuos valorizables, así como el apoyo a campañas contra el dengue en la recolección de residuos de desecho.

En la cuenta 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, se incorpora un monto de ¢ 21.279.808,09 (veintiún millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos ocho colones con 09/100), que corresponde a recursos del superávit del Servicio.

El servicio **03 Mantenimiento de Calles y Caminos**, se incorporan recursos por un monto de ¢ 18.519.608,89 (dieciocho millones quinientos diecinueve mil seiscientos ocho colones con 89/100) distribuido de la siguiente manera: en la partida 1. Servicios se incorpora un monto de ¢ 11.787.294,75 (once millones setecientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cuatro colones con 75/100) que corresponden a recursos del superávit de la Ley 6909, Ley 7313 Impuesto al Banano el mantenimiento de calles y caminos, según lo establece cada ley.

En la partida 2. Materiales y Suministros se incorporan recursos por un monto de ¢ 6.732.314,14 (seis millones setecientos treinta y dos mil trescientos catorce colones con 14/100), para la adquisición de combustibles, según lo que establece la Ley 7755, en el artículo 7, inciso c), que literalmente dice: “Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro”.

En el servicio **09 Deportivos y Culturales** se incorporan recursos en la partida de 1. Servicios un monto de ¢ 3.500.000,00 (tres millones de colones con 00/100), que se requieren para el apoyo actividades culturales, y recreativas en el Cantón, con el fin de rescatar los valores y tradiciones propias de la época navideña en un ambiente familiar.

Además, se incorporan recursos del superávit del periodo 2014, para actividades deportivas por un monto de ¢ 2.127.973,14 (dos millones ciento veintisiete mil novecientos setenta y tres colones con 14/100) para apoyar actividades deportivas que se realicen en el cantón.

En el servicio **10 Servicios Sociales y Complementarios**, se incorporan recursos por un monto de ¢ 3.903.720,35 (tres millones novecientos tres mil setecientos veinte colones con 35/100), en las partidas 1. Servicios, 2. Materiales y Suministros y 5. Bienes Duraderos, que se requieren para reforzar rubros importantes para la labor social que realiza la oficina la Mujer en el apoyo a las mujeres del Cantón en procura del mejoramiento de su calidad de vida mediante servicios de información, acompañamiento, educación, talleres, capacitación, reuniones, asesoría y acompañamiento de proyectos productivos.

Así como reforzar la parte turística y cultural por medio de la Oficina de Turismo para el desempeño de las funciones, entre ellas información de la página web de turismo, talleres de capacitación y apoyo a emprendimientos turísticos, entre otros

En el servicio **16 Depósito y Tratamiento de Basura**, se incorpora contenido presupuestario por un monto de ¢ 1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones con 00/100), que se requiere para dar continuidad a la adquisición de los servicios de ingeniería para elaboración de formularios D1 y anexos con la finalidad de obtener la viabilidad ambiental por parte de SETENA para el proyecto del tendido eléctrico del Relleno Sanitario.

En el servicio **22 Seguridad Vial** se proyectan recursos por la suma de ¢ 16.499.859,58 (dieciséis millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve colones con 58/100), en la cuenta 9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria, que corresponden a recursos de superávit del Consejo de Seguridad Vial y que una vez que se defina la aplicación o el proyecto específico y se cumpla con la normativa establecida para estos fondos, se asignaran oportunamente.

En el servicio **26 Desarrollo Urbano**, se incorpora contenido presupuestario por un monto de ¢ 4.800.000,00 (cuatro millones ochocientos mil colones con 00/100), que se requieren para la contratación de un profesional que apoye las labores diarias de la unidad.

En el servicio **31 Aporte en Especies** se incorporan recursos por un monto de ₡ 13.626.793,76 (trece millones seiscientos veintiséis mil setecientos noventa y tres colones con 76/100) en base al artículo 62 del Código Municipal para la compra de equipo y materiales solicitado por los centros educativos Escuela Miramar Sierpe, Escuela Ojo de Agua, Escuela Curime, Planes Drake, Esc. María Rosa Gámez, CEN CINAI Coronado, Liceo de Uvita, Asoc. Desarrollo Drake, Asoc. Desarrollo Coronado, Asoc. Desarrollo Ciudad Cortes, ver "Anexo Nro. 06"

PROGRAMA III: INVERSIONES

₡ 991.155.868,48

Dentro de este programa se ubican los recursos de los proyectos que se financian con ley 8114, proyectos recursos específicos, proyectos administración y recursos pendientes de asignar, según el siguiente detalle:

GRUPO: 1 EDIFICIOS

₡ 26.000.000,00

PROYECTO: 01 Casa Salud Finca Guanacaste

En la cuenta 5.02.01 Edificios, se incorpora contenido presupuestario por un monto de ₡ 24.000.000,00 (veinticuatro millones de colones con 00/100), que se requieren para realizar la obra por contrato de Construcción de la Casa de Salud en Finca Guanacaste, previendo las especificaciones mínimas de las Normas para la Habilitación de Establecimientos de Consulta Externa General y de Especificaciones Médicas N°30699-S, contará con una sala de espera, una recepción y archivo, un consultorio médico con baño, un área de vacunación y un baño para discapacitados, según perfil.

PROYECTO: 02 Mejoras Salón Comunal Barrio Lourdes

Se asignan recursos en la cuenta 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras, por un monto de ₡ 2.000.000,00 (Dos millones quinientos mil colones con 00/100), para realizar trabajos de mejora en el salón comunal de Barrio Lourdes, con el fin contar con un espacio adecuado para impulsar actividades deportivas, culturales y otro tipo de actividades para el disfrute en familia de los vecinos.

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

₡ 486.128.924,97

Los recursos incorporados en este grupo corresponden a recursos del superávit del periodo 2015 de la Ley N° 8114, Transferencia del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), e Impuesto de Bienes Inmuebles distribuidos en los siguientes proyectos:

PROYECTO: 03 Construcción de 2 Puentes y 1 Alcantarilla de Cuadro en Convenio con el PRVC-I (BID)
₡ 45.525.000,00

Es necesario reforzar la partida 5. Bienes Duraderos, por el monto indicado, que corresponde a la contrapartida presupuestaria para la construcción de puentes por parte del BID y la Municipalidad de Osa con un monto de ₡600.000,00 (seiscientos mil colones con 0/100) para cumplir satisfactoriamente con la meta propuesta, adicionalmente se incorporan los recursos correspondientes al 75% restante continuar con el procedimiento de contratación administrativa 2015LA-000013-01 "Adquisición de Obra por Contrato para Construcción de Alcantarilla de Cuadro Triple sobre quebrada El Campo" por un monto de ₡44.925.000,00 (cuarenta y cuatro millones novecientos veinticinco mil colones con 00/100)

PROYECTO: 06 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje

₡ 100.140.666,00

Se incorporación de un monto de ₡10.000.000,00 (diez millones de colones con 00/100), en la cuenta Materiales y Productos Metálicos con la intención de adquirir varilla de construcción y otros productos metálicos para realizar una rehabilitación de los sistemas de drenaje de las principales vías de comunicación del Cantón de Osa, por concepto de superávit del periodo 2015. En la cuenta Materiales y Productos Minerales y Asfálticos, se incorporación de un monto de ₡20.240.666,00 (veinte millones doscientos cuarenta mil seiscientos sesenta y seis colones con 00/100) para la adquisición de cemento, alcantarillas y agregados (arena, piedra y otros) para realizar una rehabilitación de los sistemas de drenaje de las principales vías de comunicación del Cantón de Osa, monto procedente del superávit del periodo 2015.

Estas dos cuentas de Materiales se vieron afectadas por la disminución de recursos notificada mediante oficio DVOP-DGM-2016-0063 de la Dirección de Gestión Municipal en donde debía realizarse un recorte al presupuesto ordinario 2016, el cual actualmente debe ser aplicado al presupuesto extraordinario 01-2016 por un monto de ₡ 26.759.334,00 (veintiséis millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro colones con 00/100).

En la Partida 5. Bienes Duraderos se incorporan recursos correspondientes al 100% del procedimiento de contratación administrativa 2015LA-000021-01 "Adquisición de Obra por Contrato para Construcción de Bastiones para Puente sobre río Balso" por un monto de ₡ 69.900.000,00 (sesenta y nueve millones novecientos mil colones con 00/100)

PROYECTO: 09 Colocación Tratamiento Superficial en Caminos del Cantón de Osa

₡ 61.509.058,97

Con la intención de mejorar la calidad de vida de los pobladores de las zonas urbanas de los distritos de Cortés y Palmar y de esta manera salvaguardar el interés público, se la incorporación de recursos de superávit del periodo 2015 para dotar de recursos al proyecto de Colocación de Tratamiento Superficial en los caminos: 6-05-001 Cementerio Ciudad Cortés, 6-05-021 Calles Urbanas, Cuadrantes Ciudad Cortés, 6-05-194 Calles Urbanas, Cuadrantes Barrio 11 de Abril, 6-05-020 Calles Urbanas, Cuadrantes Palmar Norte y el 6-05-103 Calles Urbanas, Cuadrantes Palmar Sur.

Con esto se pretende someter las actuales calles de lastre a tratamientos superficiales TS-2 y de esta manera mejorar sustancialmente la vida útil de estas importantes vías de comunicación, lo cual beneficiará a gran cantidad de habitantes de nuestro Cantón.

PROYECTO: 11 Construcción Puente Vehicular Sobre Río Agujitas – INDER ₡ 273.000.000,00

En este proyecto se contemplan los recursos del superávit aportado por el INDER para la realizar la obra por contratado de la Construcción de un Puente Vehicular Sobre el Río Agujitas en Los Planes, en el Camino 6-05-130 Agujitas Los Planes del Distrito de Drake.

Con esta obra los principales beneficiados directos del proyecto se estiman en 1500 personas y en 5000 indirectos, los primeros obedecen a los habitantes residentes de los pueblos de Rancho Quemado, El Progreso, Los Ángeles, Drake, Los Planes y San Josecito. Dichos pueblos sólo cuentan con esta ruta para el ingreso vía terrestre a sus comunidades. Los indirectos obedecen a los pueblos de Rincón, Riyito, Estero Ganado, Estero Guerra, Los Planes y Caletas, que emplean el camino como medio de comunicación con los demás pueblos, o como ruta alterna hacia sus comunidades, además del flujo de personas que se genera a partir de las

actividades turísticas, lo cual incrementa por temporadas la población. La población rural es aproximadamente un 65%, con un nivel de desempleo del 15% al 20%. El área de influencia del proyecto se estima en 90 km² aproximadamente.

PROYECTO: 12 Construcción de Aceras y Colocación de Cunetas Barrio la Esperanza, Palmar Norte
¢ 5.954.200,00

Se incorporan recursos por un monto de ¢ 5.954.200,00 (cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos colones con 00/100), en la partida 2. Materiales y Suministros, para la compra de los materiales necesarios (cemento, arena, piedra, tablas, clavos y cuentas) para la construcción de una acera de norte a sur, de 220 metros de largo con un ancho máximo de 1,80 metros y mínimo de 1,50 metros, así como la compra de aproximadamente 237 cunetas para ser colocadas en 220 metros, para que recojan las aguas y se lleven hasta el depósito de registro, los trabajos de las obras se realizarán con personas de la misma comunidad que sea financiado por el programa de Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del programa nacional de empleo como un proyecto de infraestructura comunal básica.

Este proyecto beneficiará directamente a 22 familias que están compuesta por un aproximado de unas 80 personas y más de 1000 pobladores de Barrio Alemania que se beneficiarán de forma indirecta.

GRUPO: 5 INSTALACIONES **¢ 29.200.000,00**
PROYECTO: 02 Mejoras en el Relleno Sanitario de Osa **¢ 6.200.000,00**

En la cuenta 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras se incorpora contenido por un monto de ¢ 6.200.000,00 (Seis millones doscientos mil colones con 00/100) para continuar las obras para la Adecuación del sitio de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario, para cumplir en tiempo y forma con requisitos solicitados por el Ministerio de Salud para realizar el cierre técnico del vertedero y simultáneamente el acondicionamiento del sitio de disposición final (celda).

PROYECTO: 04 Construcción Sistema de Alcantarillado Fluvial en los Cuadrantes de Palmar Norte y Sur
¢ 23.000.000,00

Se incorporan recursos en la cuenta 5.02.07 Instalaciones, por un monto de ¢ 23.000.000,00 (veintitrés millones de colones con 00/100) que corresponden a recursos del superávit del Servicio de Aseo de Vías para ser invertidos en obras, que se requieren para realizar un adendum para realizar obras adicionales del Construcción de Sistema de Alcantarillado Pluvial en los Cuadrantes Urbanos de Palmar Norte y Palmar Sur

GRUPO: 6 OTROS PROYECTOS **¢ 43.590.301,09**

PROYECTO: 02 Embellecimiento Paisajístico en Zonas Urbanas y Protección de Riveras de Ríos y Zonas Vulnerables
¢ 112.900,21

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit del Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente, por el monto de ¢ 112.900,21 (ciento doce mil novecientos colones con 21/100) en la cuenta 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales, que se requiere para ajustar los recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario.

Este proyecto pretende cumplir con los siguientes objetivos, involucrando la comunidad de tal forma que se promueva la sensibilización y educación ambiental:

- Realizar siembra de árboles en las orillas de los ríos y nacientes y dar protección al recurso hídrico y garantizar disponibilidad de agua.
- Realizar siembra de plantas ornamentales para dar embellecimiento paisajístico a sitios públicos

PROYECTO: 06 II Etapa de Construcción Parque Recreativo Skateboarding de Ciudad Cortes **¢ 6.000.000,00**

Se proyectan recursos que ascienden a la suma de ¢6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100), en la cuenta 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras, para continuar con la construcción de la segunda etapa del parque recreativo de skateboarding en el distrito de Ciudad Cortes, en cumplimiento del Plan de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Humano 2013-2023 y con el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2017, específicamente en las áreas de 3.2.1.2 Desarrollo Social y 3.2.7 Equipamiento Cantonal, donde se proyecta fortalecer el área social y recreativa.

PROYECTO: 07 Construcción Plancha Multiuso Finca Alajuela **¢ 12.000.000,00**

En la cuenta 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras, se incorpora contenido por un monto de ¢ 12.000.000,00 (doce millones de colones con 00/100), que se requieren para realizar la obra por contrato de Construcción Plancha Multiuso Liceo Finca Alajuela que será de 18 x 30 metros, de los cuales se va construir una losa y cimientos de pedestales para marcos de basquetbol, según perfil.

Entre los beneficios que se tendrían con el Plancha son:

- a. Se puede mejorar las condiciones para la materia de Educación Física.
- b. Posibilidad del Liceo Finca Alajuela proyectarse a la comunidad y hacia otras instituciones por medio de eventos educativos, culturales que se podrán llevar a cabo en este espacio.
- c. Evitar los traslados de estudiantes fuera de las instalaciones del Liceo.
- d. Brindar un espacio de recreación en el tiempo libre de los alumnos y alumnas.
- e. Sería un atractivo para que otros estudiantes se motiven a matricularse en el Liceo.
- f. Podrían coordinarse eventos deportivos o recreativos a nivel de comunidad donde genere ingresos adicionales a la institución.

PROYECTO: 08 Diseños y Planos Constructivos Proyectos Municipales **¢ 4.417.251,91**

En este proyecto se incorporan recursos en la cuenta 1.04.03 Servicios de Ingeniería, por el monto indicado requeridos para la contratación de los servicios profesionales en ingeniería, para la elaboración de los diseños y planos constructivos de varios proyectos municipales, requisito fundamental para la ejecución de los mismos, según el artículo 148) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y dar continuidad a los diseños que se iniciaron en el periodo 2015.

PROYECTO: 09 Banda Comunal De Palmar Norte **¢ 4.800.000,00**

Se incorporan recursos en la partida 1. Servicios, con el fin de realizar un convenio con la Asociación de Desarrollo De Palmar Norte, para la contratación de un profesional responsable de la enseñanza y dirección musical de la Banda Comunal de Palmar con el objetivo de recatar los valores y promover estudios y conocimientos teóricos prácticos en materia cultural.



PROYECTO: 10 Jóvenes Activos y Decididos (Consejo Persona Joven) ₡ 4.260.148,97

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit Consejo Nacional de la Persona Joven y los recursos a transferir durante el periodo 2016, según el perfil del proyecto aprobado por el Concejo Municipal, Transcripción-PCM-N°180-2016.

El proyecto consta de tres ámbitos que son capacitación, cultural-recreativo y social, mediante desarrollo de charlas y talleres, actividades culturales, recreativas y atractivas para los jóvenes del cantón, así como labores sociales que despierte una sensibilización de colaboración en las juventudes, crear una concientización para con sus comunidades y promover de esta forma un impacto positivo hacia sus las mismas.

Las actividades a realizar se describen a continuación:

Capacitación: Responde a las necesidades de participación e integración de las personas jóvenes mediante charlas y talleres en temas importantes que influyan en el actuar de los jóvenes, lograr una mayor integración a la vida gracias a los conocimientos adquiridos. El principal fin de este enfoque es crear una incidencia real de las personas jóvenes en la sociedad, instituciones, proyectos, acceso a fondo para su desarrollo, entre otros

Se contará con el siguiente programa de capacitaciones:

- Liderazgo para la toma de decisiones.
- Planificación estratégica y elaboración de proyectos.
- Metodologías de Participación e Inclusión Social y Comunal.

Este programa de capacitación estará dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o no escolarizados, entre otros.

Cultural y Recreativo: En este ámbito se pretende abrir espacios para que las y los jóvenes del cantón muestren sus talentos y organicen actividades para sus comunidades. El fin con estas es promover un grupo de actividades variadas, poco comunes en el cantón e incentivar mediante espacios culturales y recreativos un estilo de vida sana y saludable. Así como crear un ambiente no tradicional, ya que por ser Osa una zona rural se priva a los jóvenes al acceso de actividades diversas, inhibiendo de esta forma los posibles talentos ocultos que puedan existir en la población joven de nuestras comunidades.

En el marco de este enfoque, se trabajará con la realización de los Encuentros culturales, espacios pensados en generar la participación activa de las personas jóvenes en la organización de actividades culturales y recreativas. Las actividades a realizar en este apartado son festivales musicales, baile, arte, danza, teatro, pintura, mezcla de música, cocina, entre otras, motivando y promoviendo la participación de los y las personas jóvenes sin discriminación alguna.

Es importante mencionar que se cuenta con un espacio "Casa Envision" que se habilitó gracias al aporte comunal en coordinación con el CCPJ de Osa y algunas organizaciones, donde se podrán desarrollar estas actividades, y que el CCPJ colaborará con transporte y alimentación para trasladar jóvenes de todos los distritos del Cantón a este centro que se encuentra ubicado en la comunidad de Uvita, Bahía Ballena

Estos estarán dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o no escolarizados, entre otros.

Social: Esta área se enfoca participación en charlas de promoción de la salud, prevención de drogas, estilos de vida saludables, actividades de voluntariado en centro Casa Envision, limpieza de playas, embellecimiento de parque y zonas recreativas de las comunidades.

Participación en actividades propias de importancia en el cantón como lo son:

- Festival de las Esferas
- Festival de Ballenas y Delfines
- Actividades de RECAFIS (de la cual un miembro del CCPJ es parte de la red)

Estos estarán dirigido a las y los jóvenes con edades entre los 12 a 35 años que deseen participar, sin exclusión alguna de género, discapacidad, educación, marginalidad, migrantes, grupos escolarizados o no escolarizados, entre otros

PROYECTO: 11 Mejoras Colegio Técnico Profesional de Osa ₡ 8.000.000,00

En este proyecto se incorporan recursos en las partidas 1. Servicios, por un monto de ocho millones de colones, que se destinaran para la instalación de 200 metros de maya frontal en el colegio, así como trabajos para la preparación del terreno donde se ubicara la cancha de fútbol del colegio, lo que beneficiara a toda la comunidad estudiantil.

PROYECTO: 12 Monumento con Esferas Precolombinas en Dominical de Osa ₡ 4.000.000,00

Este proyecto consiste en realizar una construcción de un monumento con dos esferas de piedra precolombinas en la comunidad de Dominical, como lugar de entrada al territorio de Cantón de Osa, se ejecutara por la Municipalidad en conjunto con el Museo Nacional y la comunidad, el cual es un medio para dar a conocer de primera mano las riquezas arqueológicas y las emblemáticas esferas de piedra que ya son símbolo nacional de acuerdo a la Ley N° 9265, asimismo para promover el Cantón como el único destino que tiene una declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO, con sus cuatro sitios arqueológicos ubicados en el territorio de Osa.

GRUPO: 7 OTROS FONDOS DE INVERSIÓN

₡ 406.236.642,42

PROYECTO: 01 Otros Fondos de Inversión

₡ 362.673.215,56

Este proyecto incorpora el contenido en la cuenta 9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación presupuestaria que corresponde al superávit del 2015 de los siguientes conceptos:

- Fondo para pago de mejoras en la Zona Marítimo Terrestre 20% Ley N° 6043: Se incorporan recursos, del superávit del 20% de los recursos de la Ley 6043, por un monto de ₡ 210.161.959,88 (doscientos diez millones ciento sesenta y un mil novecientos cincuenta y nueve colones con 88/100):

Según Oficio DFOE-DL-0120, oficio N° 01737 de fecha 18 de febrero de 2014, Criterio en relación con la correcta ejecución del Presupuesto de la Zona Marítimo Terrestre, facilitado por la Auditoría Interna, el ente Contralor indica como sigue:

En el artículo 59 se dispone en los incisos a y b, "(...) a) Un veinte por ciento se destinará a formar un fondo para el pago de mejoras según lo previsto en esta ley; / b) Un cuarenta por ciento será invertido en obras de mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas, incluyendo en aquellas todas las inversiones necesarias en servicios de asesoría y gastos de administración requeridos para los fines de la presente ley. Cuando los fondos indicados en los dos incisos anteriores, no fueren total o parcialmente necesarios para el desarrollo de la zona turística, a juicio del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y del instituto Costarricense de Turismo, el remanente podrá destinarse a otras necesidades del respectivo cantón; y / (...)" (El destacado no es del original).

De lo anterior se vislumbra, en primer lugar, la creación de un fondo para el pago de mejoras según lo previsto en la ley, lo que implica en principio que en ese mismo cuerpo normativo debe buscarse las mejoras a que se refiere la norma y por otra parte, se define que en caso de no ser necesarios los recursos total o parcialmente del fondo en cuestión, con la autorización del INVU e ICT, la municipalidad respectiva podría destinarlos a otras necesidades del cantón.

Así las cosas, se identifica que una de las normas que considera el "pago de mejoras" es el artículo 55 de la ley en referencia, y señala: "Extinguida una concesión por causas ajenas al concesionario, se le deberá reconocer a éste el valor de las edificaciones y mejoras que existieren en la parcela objeto de la concesión. (...)". (El destacado no es del original).

Por lo anterior los recursos correspondientes al 20% de la Ley 6043, se asignan en la cuenta de sumas sin asignación, debido a que el Cantón de Osa, casi en un 80% está declarado como patrimonio natural del estado según la clasificación realizada por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, y se entiende que la utilización de los ingresos que perciban las municipalidades por este concepto, deberán destinarse o reservarse para el pago de mejoras o indemnizaciones, que eventualmente tendría el ayuntamiento que pagar a los afectados en caso de:

- a) Extinguida una concesión por causas ajenas al concesionario, se le deberá reconocer a éste el valor de las edificaciones y mejoras que existieren en la parcela objeto de la concesión. (...)"
 - b) Si existieren mejoras efectuadas legalmente en esa porción, la municipalidad está facultada para recuperarla mediante el pago de esas mejoras.
 - c) Aquellas mejoras que se encuentren dentro de la zona pública y a las que se requiera eliminar para construir vías de acceso a esa zona.
- **Fondo para Obras de Mejoramiento en el Cantón 40% Ley N° 6043:** Se incorporan recursos, del superávit del 40% de los recursos de la Ley 6043, según el artículo 59, inciso c), por un monto de ₡ 35.906.589,04 (treinta y cinco millones novecientos seis mil quinientos ochenta y nueve colones con 04/100), ya que actualmente no se ha definido el proyecto para su ejecución, una vez que se define el proyecto se asignaran como corresponde.
 - **Notas de Crédito sin Registrar 2014:** corresponde a las notas de crédito sin registrar del periodo 2014, por un monto de ₡ 4.063.661,75 (cuatro millones sesenta y tres mil seiscientos sesenta y un colones con 75/100).
 - **Notas de Crédito sin Registrar 2015:** Corresponde a las notas de crédito sin registrar del periodo 2015, por un monto de ₡ 8.092.436,65 (ocho millones noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis colones con 65/100)

Las notas de crédito sin registrar corresponde a depósitos que a la fecha no se han logrado identificar, por lo que la administración está coordinando con las entidades correspondientes la identificación misma, que corresponden a depósitos a favor de la municipalidad por medio de terceros, ya que la mayoría de los depósitos que acreditan en entidades financieras se hacen a nombre de la persona que realiza la transacción, pero la misma no posee deudas con el municipio por lo que se hace difícil la identificación de los depósitos, los mismo serán asignados a la aplicación del ingreso correspondiente una vez identificados.

- **Diferencia Tesorería:** Los recursos asignados en este rubro por un monto de ₡ 10.004.451,00 (diez millones cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un colones con 00/100), corresponde a la diferencia del saldo en caja resultado de la Liquidación del Periodo 2015, una vez que se identifiquen los recursos, serán registrados como corresponde.
- **Superávit JUDESUR:** Con respecto al superávit de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, por un monto de ₡ 34.444.117,24 (treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento diecisiete colones con 24/100), corresponde a saldos de proyectos ya ejecutados en periodos anteriores con recursos de JUDESUR, que se incluyen en el presupuesto, ya que está en proceso de liquidación para ser presentados ante la Junta para su respectivas aprobación y devolución de los saldo correspondientes.
- **Parque Palmar Norte:** Los recursos asignados en este rubro, por un monto de ₡ 60.000.000,00 (sesenta millones de colones con 00/100), que corresponden a recursos del superávit del 40% de la Ley 6043 para proyectos en el Cantón, según el artículo 59, inciso c), ya que actualmente este proyecto se está en procesos de la elaboración de los diseños y las especificaciones técnicas básicas para la ejecución de la obra, una vez que se realice el perfil y se define la ejecución se asignaran los recursos como corresponde.

PROYECTO: 02 Sistema Informático Integrado de Catastro Municipal y las NICSP ₡ 2.816.773,39

Los egresos asignados en este proyecto, por un monto de ₡ 2.816.773,39 (dos millones ochocientos dieciséis mil setecientos setenta y tres colones con 39/100), corresponden a un saldo pendiente de ejecución de la elaboración del Sistema integrado municipal, por lo que se incorporan para que una vez finalizado el proyecto realizar la cancelación respectiva.

PROYECTO: 05 Plan de Lotificación ₡ 6.646.653,47

Se incorpora contenido presupuestario en la cuenta 1.04.03 Servicios de Ingeniería, para realizar la contratación de servicios de ingeniería, que corresponde al superávit del periodo 2015, asignados para el plan de lotificación municipal.

PROYECTO: 06 Plan Regulador Sector Costero Dominical y Puerto Nuevo ₡ 14.600.000,00

En la cuenta 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo se incorpora contenido por el monto indicado que corresponden a superávit de la ley 6043 para proyectos para concluir la contratación "Adquisición de los servicios profesionales para la actualización y reformas plan regulador del sectores costeros de Dominical y Puerto Nuevo.

PROYECTO: 07 Construcción de Paradas Buses Varias (Superávit) € 14.500.000,00

Se contemplan recursos en la cuenta 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras por la suma indicada, para realizar la construcción de paradas de buses en las comunidades de: finca N° 06-11, Finca N° 12, Finca N° 03 Palmar Sur, Ciudad Cortes, Renacimiento, Dominicalito, Uvita, Dominical y Bahía frente al Municipio.

PROYECTO: 08 Compra de Terreno para Plaza Publica Finca Jalaca € 5.000.000,00

En este proyecto se incorporan recursos por un monto de € 5.000.000,00 (cinco millones de colones con 00/100), que se requiere para la adquisición de un terreno que cumpla las condiciones para construir la plaza pública de la comunidad, ya que actualmente no cuenta con una plaza, la cual beneficiara a los habitantes de esta comunidad, ya que podrán contar con el lugar adecuado para la práctica del deporte

PROGRAMA: IV PARTIDAS ESPECIFICAS € 103.959.015,78

GRUPO: 1 EDIFICIOS € 14.184.478,00

PROYECTO: 01 Diseño y construcción de un aula en la Escuela Escalera en el distrito de Bahía Ballena € 5.869.244,00

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de las Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2015, lo que se pretende es realizar la contratación de los diseños y la obra por contrato para la construcción de un aula en la Escuela de Escaleras, de Bahía Ballena, debido al crecimiento de la comunidad los niños necesitan contar con un aula de aproximadamente 42 m², con una tipología de estructura prefabricado, paredes de baldosas prefabricadas y repello quemado, cubiertas con cerchas de perfiles metálicos, techos de láminas onduladas de hierro galvanizado N°28 sin canoas, pisos de concreto afinado y otros como puerta en madera refinada, cerrajería económica, ventanas con marcos de madera y marcos de puertas en madera, con el fin de mejorar las condiciones de los estudiantes de este centro educativo, el número de personas beneficiadas serán 100 personas nacionales de la comunidad y personas extranjeras que residen en la misma.

Proyecto: 02 Diseño construcción de un aula en el Liceo Finca Alajuela en el Distrito Piedras Blancas € 8.315.234,00.

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de las Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2015, el proyecto pretende es realizar los diseños y una obra por contrato para la construcción de un aula en el Liceo de Finca Alajuela, de aproximadamente 54 m², con corredor de 18 m², con tipología de estructura prefabricado, paredes de baldosas prefabricadas y repello quemado, cubiertas con cerchas de perfiles metálicos, techos de láminas onduladas de hierro galvanizado N°28 sin canoas, pisos de concreto afinado y otros como puerta en madera refinada, cerrajería económica, ventanas con marcos de madera y marcos de puertas en madera, con el fin de crear más espacio y mejorar las condiciones de los estudiantes de este centro educativo.

Los beneficiarios serán de 25 a 30 estudiantes que viajan de las comunidades de Tinoco, santa Rosa, Finca Guanacaste, Finca Puntarenas, Venecia, Villa La Bonita, La Florida, del distrito de Drake el sector de Los Mogos, San Juan y La Gamba, estudiantes y profesores que lo requieran, como también personas de la comunidad e instituciones

GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE € 40.876.515,00

PROYECTO: 01 Construcción I Etapa de Aceras Peatonal del Sector Urbano Piedras Blancas

€ 8.704.750,00

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de las Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2012, por un monto de € 8.704.750,00 (ocho millones setecientos cuatro mil setecientos cincuenta colones con 00/100), el proyecto consiste en construir 400 metros de acera de la entrada a la Calera a la Escuela De María Rosa Gómez, del distrito de Piedras Blancas, con el fin de crear espacios seguros para los peatones específicamente los estudiantes que se trasladan al centro educativo.

PROYECTO: 02 I Etapa Construcción Puente Estero Negro Paso Asentamiento Sierpe € 7.389.010,00

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de las Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2013, por el monto indicado que corresponde a un saldo del proyecto consiste realizar los estudios técnicos topográficos, de suelo e hidráulicos de la I Etapa de bastiones del puente Estero Negro y la contratación de un maestro de obras calificado, que beneficie a los habitantes de esta comunidad-

PROYECTO: 03 I Etapa Construcción de Puente de Sábalo en Quebrada AQUIMIS Sierpe € 12.261.237,00

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de las Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2014, por un monto de € 12.261.237,00 (doce millones doscientos sesenta y un mil doscientos treinta y siete colones con 00/100). El proyecto a realizar consiste en la construcción de un puente en la Quebrada de Aquimis (Conocida como la Frontera) con estructura metálica, donde para su realización se tendrá aporte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de los recursos de la Ley 8114 para los Estudios de Suelo y de parte del MOPT el aporte de vigas, losetas, barrillas y otros materiales, además de aporte de mano de obra de la comunidad.

PROYECTO: 04 Rehabilitación del camino C-06-05-310, desde (ENTR. C.269) Miramar, La Amapola hasta finca Arnoldo Salazar (Fin Camp) en distrito Sierpe € 12.521.518,00

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de las Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2015, el proyecto consiste en la limpieza de cunetas, conformación rasante, extracción, acarreo, extendido y compactación de material granular y de aproximadamente 2.2 km. En el camino código 6-05-310.

Se verán beneficiados directamente unas 9 familias de la comunidad la Amapola y además las comunidades aledañas que tendrán acceso a una vía terrestre para pasar con diferentes tipos de vehículos. También 8 escolares y 4 colegiales que transitan diariamente

GRUPO: 6 OTROS PROYECTOS € 33.191.839,78

PROYECTO: 01 I Etapa de Construcción Parque Recreativo Skateboarding las Brisas Palmar

€ 10.987.825,00



En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de las Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2013, por un monto de ₡ 10.987.825,00 (diez millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos veinticinco colones con 00/100). Lo que se pretende lograr es la construcción de un parque recreativo skateboarding en el terreno de la comunidad de las Brisas, donde se realice infraestructura idónea para los practicantes de patinetas, un lugar que cuente con piso, rampas y techo.

PROYECTO: 02 Construcción Parque Integral y Recreativo en Palmar Norte ₡ 14.128.724,78

En este proyecto se incorporan los recursos correspondientes al cambio de las partidas de los periodos 2008 “Construcción I Etapa del Edificio con Cuatro Módulos de Oficinas para Instituciones de Desarrollo Social en el Distrito de Palmar” y 2010 “Construcción de la II Etapa del Edificio Comunal en Barrio Alemania, Distrito Palmar” Mediante publicación en la Gaceta N° 180 del jueves 19 de setiembre del 2013. Que corresponden a saldo para la adquisición de los servicios profesionales diseño de planos y elaboración de presupuesto para la construcción del parque de Palmar Norte, según perfil.

PROYECTO: 04 Obras de mejoramiento en el cementerio de Palmar Sur del distrito Palmar ₡ 8.075.290,00

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de las Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2015, Lo que se pretende realizar la adquisición de los materiales necesarios para realizar reconstrucción de un Kiosco, 200 metros lineales de acera, construcción de fosa y cerramiento del perímetro frontal del cementerio.

Con este mejoramiento se verán beneficiadas las personas que viven en Palmar Sur y Ciudadela 11 de Abril y las fincas con un total de unas 5000 personas.

GRUPO: 07 OTROS FONDOS DE INVERSIÓN ₡ 15.706.183,00

PROYECTO: 01 Compra de equipo médico para la clínica del dolor y atención paliativo del cantón de Osa ₡ 6.886.410,00

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de las Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2015, Lo que se pretende es adquirir equipos (Sillas de ruedas, cama de posiciones, colchones de aire, cajas de sondas, cilindros de oxígeno, orinales, bidés, cañucela nasal concentrador de oxígeno con nebulizador, tratamiento de heridas, entre otros), para la clínica de dolor de ciudad cortes ACLIDOSA, con el fin de ampliar y mejorar la cobertura del servicio brindado a pacientes y familiares con cáncer terminal y enfermedades crónicas progresivas, para que reciban atención especializada en el manejo del dolor y atención paliativa para mejorar calidad de vida.

A beneficio de aproximadamente 100 personas distribuidos entre Cortes, Palmar, Piedras Blancas, Bahía Ballena, Sierpe, Drake.

PROYECTO: 02 Compra de terreno, estudios preliminares y planos constructivos para la construcción de un Ebais en Distrito de Drake ₡ 8.819.773,00

En este proyecto se incorporan los recursos del superávit de las Partidas Específicas de la Ley N° 7755 del periodo 2015, El proyecto a realizar consiste en la compra de un terreno y en estudios preliminares como pruebas de infiltración, estudios de suelo, trazado, planos y especificaciones para el Ebais de Drake, con el fin de dotar a la comunidad de un centro de salud que beneficie a los habitantes de esta comunidad.

Se verán beneficiadas directamente 2.300 personas de las comunidades de Progreso, Estero Guerra, Rancho Quemado, agujitas Los Ángeles, Los Planes, Rincón de Drake, Vanegas, Alto Laguna.

PLAN ANUAL OPERATIVO

Con respecto en el Plan Anual Operativo, no se incorporan dentro de las metas el monto un que se encuentran asignados en las cuentas de Sumas Sin Asignación Presupuestaria, ya que se incluirán en el momento que se definen en que serán ejecutados, según el siguiente detalle adjunto:

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	MONTO EN SUMAS SIN ASIGNACIÓN	MONTO INCLUIDO POA
PROGRAMA I	99,196,957.99	-	99,196,957.99
PROGRAMA II	135,808,684.44	62,055,847.30	73,752,837.14
PROGRAMA III	991,155,868.48	362,673,215.56	628,482,652.92
PROGRAMA IV	103,959,015.78	-	103,959,015.78
TOTAL	1,330,120,526.69	424,729,062.86	905,391,463.83

**MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 01-2016**

CODIGO	DETALLE	MONTO
	INGRESOS TOTALES	1.330.120.526,69
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7.746.369,77
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	0,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	0,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	-77.498.633,29
1.3.1.2.05.04.2.1.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos (recaudación año actual)	-77.498.633,29
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicio de Mantenimiento de Parques y Zona Verdes	77.498.633,29
1.3.1.2.05.04.3.1.000	Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes (recaudación año actual)	77.498.633,29
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.746.369,77
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7.746.369,77
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobierno Central	7.746.369,77
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Impuesto al Banano Ley 7313	3.512.633,00
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	4.233.736,77
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	20.885.965,00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.885.965,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	20.885.965,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	20.885.965,00

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	20.885.965,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.301.488.191,92
3.1.1.0.00.00.0.0.000	Prestamos Directos	2.616.773,39
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Finan	2.616.773,39
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.298.871.418,53
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	26.750.373,82
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Superavit Libre	26.750.373,82
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1.272.121.044,71
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo del Impuesto S/ Bienes Inmuebles	204.846.093,06
3.3.2.1.00.00.0.0.000	40% Obras Mejoramiento en el Canton	110.506.589,04
3.3.2.1.00.00.0.0.000	20% Fondo para Mejoras Zona Turística	210.161.959,88
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley N° 7313 "Impuesto del Banano"	3.623.584,75
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1.661.188,70
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5.537.295,68
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	553.729,57
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Mantenimiento y Conservacion de Caminos Vecinales	4.651.077,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitacion	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Plan de lotificación	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	2.127.973,14
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, Art 21 Ley 7331-93	6.652.241,42
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Unión de Gobiernos Locales	39.854,86
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Escuelas de música	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	48.278,79
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	304.156,03
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	112.900,21
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificacion y Eficacia Tributarias Ley Nro. 8114	186.288.759,98
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Persona Joven	26.412,20
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo para deudas con IFAM...	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo contratos MOPT	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Acueducto	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo de Aseo de Vias y Sitios Publicos	69.350.920,63
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo de Recolección de Basura	25.279.808,09
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Deposito y Tratamiento de Basura	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Club Deportivo Osa	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	34.444.117,24
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	52.225,12
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Notas de Credito sin Registrar 2004	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	110.691.329,92
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Notas de Credito sin Registrar 2011	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Notas de Credito sin Registrar 2014	4.063.661,75
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	273.000.000,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Notas de Credito sin Registrar 2015	8.092.436,65
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Diferencia con Tesorería	10.004.451,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	---	0,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 01-2016
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO

CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	PRO- GRA MA	ACT/S VICIO BRUPC	PRO YEC TO	APLICACION	MONTO
1.4.1.1.01.00.0.0.000	Impuesto al Banano Ley 7313	3.512.633,00	II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	3.512.633,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IB	1.661.188,70	I	04	6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3%	1.661.188,70
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	0,00	I	04		Comité Cantonal de Deportes	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10%	5.537.295,68	I	04	6.01.03.01	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10%	5.537.295,68
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley	553.729,57	I	04	6.01.01.01	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley	553.729,57
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitacion	0,00	I	04		Consejo Nacional de Rehabilitacion	0,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Unión de Gobiernos Locales	39.854,86	I	04	6.01.04.01	Unión de Gobiernos Locales	39.854,86
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	48.278,79	I	04	6.01.02.02	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	48.278,79
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	304.156,03	I	04	7.01.02.01	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	304.156,03
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio am	112.900,21	III	06	02	Embellacimiento Paisajísticos en Zonas Urbanas	112.900,21
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Servicio de aseo de Vias	69.350.920,63	II	01		Servicio de aseo de Vias	46.350.920,63
			III	05	4	Construcción Sistema de Alcantarillado Fluvial	23.000.000,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo de Recolección de Basura	25.279.808,09	II	02		Recolección de Basura	25.279.808,09
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públic	2.127.973,14	II	09		Deportivos y Culturales	2.127.973,14
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESU	34.444.117,24	III	07	01	Otros Fondos e Inversiones	34.444.117,24
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	110.691.329,92	IV	01	01	Diseño y Construcción de Aula Escuela Escaler, Distrito Bahía Ballena	5.869.244,00
			IV	01	02	Diseño y Construcción Aula Liceo Finca Alajuela, Piedras Blancas	8.315.234,00
			IV	02	01	Construcción I Etapa Acera Peatonal sector urbano, Piedras Blancas	8.704.750,00
			IV	02	02	I Etapa Construcción Puente Estero Negro, paso Asentamiento Sierpe	7.389.010,00
			IV	02	03	I Etapa Construcción Puente Sabalo Quebrada Aquimis, Sierpe	12.261.237,00
			IV	02	04	Rehabilitación Camino 06-05-310 desde (Entr. C 269) Miramar la Amapola hasta Finca Arnoldo Salazar, Sierpe	12.521.518,00
			IV	06	01	I Etapa Construcción Parque Recreativo Palmar Norte Las Brisas, Palmar Norte	10.987.825,00
			IV	06	02	Construcción parque Integral Recreativo Palmar Norte	14.128.724,78
			IV	06	03	Obras Mejoramiento Cementerio de Palmar Sur, Distrito Palmar	8.075.290,00
			IV	07	01	Compra de Equipo Medico Clinica del Dolor Atención Paleativa, Canton de Osa	6.886.410,00
			IV	07	02	Compra de Terreno, Estudios Preliminares y Planos Constructivos Const. Ebals,Dist Drake	8.819.773,00
			II	03	2.01.01	Mantenimiento de Calles y Caminos (Saldos)	6.732.314,14
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Mantenimiento y Conservacion de Caminos Vecinales	4.651.077,00	II	03		Mantenimiento de calles y caminos	8.274.661,75
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley N° 7313 "Impuesto del Banano"	3.623.584,75					
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	20.885.965,00	III	02	02	Construcc de 2 puentes y 1 alcantarilla de cuac	45.525.000,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	186.288.759,98	III	02	06	convenio con el PRVC-I (BID)	100.140.666,00
			III	02	09	Rehabilitación de Sistemas de Drenaje Colocación Tratamiento Superficial en Caminos	61.509.058,97

3.3.1.0.00.00.0.0.0	SUPERÁVIT LIBRE	26.750.373,82	III	07	08	Compra de Terreno para Plaza Publica Finca Jd	5.000.000,00
			III	06	10	Mejoras Colegio Técnico Profesional de Osa	8.000.000,00
			III	01	02	Mejoras Salón Comunal Barrio Lourdes	2.000.000,00
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	3.903.720,35
			II	16		Deposito y Tratamiento de Basura	1.200.000,00
			III	07	05	Plan Lotificación	6.646.653,47
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Fondo del Impuesto S/ Bienes Inmuebles	204.846.093,06	I	03	5.02.99	Administración de Inversiones Propias	25.869.678,36
			I	03	5.99.03	Administración de Inversiones Propias	58.000.000,00
			I	04	6.01.04.01	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	71.580,84
			I	04	6.01.04.03	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	858.970,04
			I	04	6.06.01	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6.200.000,00
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	3.500.000,00
			III	06	12	Monumento con Esferas de Piedra Precolombin	4.000.000,00
			II	22		Seguridad Vial (COSEVI)	9.847.618,16
			II	26		Desarrollo Urbano	4.800.000,00
			II	31		Aporte en Especies	13.626.793,76
			III	01	02	Casa Salud Finca Guanacaste	24.000.000,00
			III	05	02	Mejoras Relleno Sanitario de Osa	6.200.000,00
			III	06	06	II Etapa Construcción Parque Recreativo Skate	6.000.000,00
			III	06	07	Construcción Plancha Multiuso Liceo Finca Ala	12.000.000,00
			III	06	08	Diseño y Planos Constructivos Proyectos Muni	4.417.251,91
			III	06	09	Banda Comunal Palmar Norte	4.800.000,00
			III	07	02	Sist. Inform. Integrado de Catastro	200.000,00
			III	07	07	Construcc. Paradas de buses varias	14.500.000,00
			III	02	12	Construcción de Aceras y Colocación Cunetas	5.954.200,00
1.4.1.2.03.00.0.0.0	Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	4.233.736,77	III	06	10	Jovenes Activos y Decididos	4.260.148,97
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Concejo Nacional de la Persona Joven	26.412,20					
3.1.1.6.00.00.0.0.0	Préstamos directos de Instituciones Públicas Finan	2.616.773,39	III	07	02	Sist. Inform. Integrado de Catastro	2.616.773,39
3.3.2.1.00.00.0.0.0	40% Obras Mejoramiento en el Canton	110.506.589,04	III	07	06	Plan Regulador Sector Costero Dominical y Pu	14.600.000,00
			III	07	01	Parque Palmar Norte	60.000.000,00
			III	07	01	Fondo para obras de mejoramiento en el cantón	35.906.589,04
3.3.2.1.00.00.0.0.0	20% Fondo para Mejoras Zona Turistica	210.161.959,88	III	07	01	Sumas sin Asignac. Presupuestaria	210.161.959,88
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	52.225,12	I	04	7.01.02.01	Sumas sin Asignac. Presupuestaria	52.225,12
2.4.1.3.03.00.0.0.0	Notas de Credito sin Registrar 2014	4.063.661,75	III	07	01	Notas de Credito sin Registrar 2014	4.063.661,75
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Consejo de Seguridad Vial, Art 21 Ley 7331-93	6.652.241,42	II	22		Seguridad Vial	6.652.241,42
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	273.000.000,00	III	02	11	Construcción Puente Vehicular Sobre Rio Agui	273.000.000,00
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Notas de Credito sin Registrar 2015	8.092.436,65	III	07	01	Notas Credito Sin Registrar 2015	8.092.436,65
3.3.2.1.00.00.0.0.0	Diferencia con Tesorería	10.004.451,00	III	07	01	Diferencia Tesorería	10.004.451,00
	TOTAL	1.330.120.526,69				TOTAL	1.330.120.526,69

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2016

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		1.330.120.526,69	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	111.096.759,90	8,35%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	63.686.237,04	4,79%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	715.281.187,26	53,78%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.970.898,48	1,13%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	356.381,15	0,03%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	424.729.062,86	31,93%

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2016
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA

EGRESOS DEL PROGRAMA I		99.196.957,99	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	83.869.678,36	84,55%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.970.898,48	15,09%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	356.381,15	0,36%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		135.808.684,44	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	27.162.015,10	20,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.916.081,04	13,93%
5	BIENES DURADEROS	27.674.741,00	20,38%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	62.055.847,30	45,69%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		991.155.868,48	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	45.153.727,95	4,56%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36.694.866,00	3,70%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	546.634.058,97	55,15%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	362.673.215,56	36,59%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

EGRESOS PROGRAMA III		103.959.015,78	0,00%
1	SERVICIOS	38.781.016,85	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.075.290,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	57.102.708,93	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**MUNICIPALIDAD DE OSA
ANEXO 7**

Presupuesto Extraordinario N° 01-2016

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFERENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	111.096.759,90
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	63.686.237,04
5 BIENES DURADEROS	715.281.187,26
TOTAL	890.064.184,20

MUNICIPALIDAD DE OSA

ANEXO 6

Presupuesto Extraordinario N° 01-2016

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Escuela Miramar Sierpe	Articulo 62 Codigo Municipal	5.01.99	450.000,00
Escuela Ojo de Agua	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.02	400.000,00
Escuela Ojo de Agua	Articulo 62 Codigo Municipal	2.02.02	140.000,00
Escuela Ojo de Agua	Articulo 62 Codigo Municipal	2.99.05	50.000,00
Escuela Curime, Planes Drake	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.01	734.691,30
Escuela Curime, Planes Drake	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.01	676.000,00
Escuela Curime, Planes Drake	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.01	163.712,63
Escuela Curime, Planes Drake	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.02	143.798,28
Escuela Curime, Planes Drake	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.01	40.000,00
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.02	160.875,00
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.01	19.203,75
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.01	7.140,00
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.99	162.084,00
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.99	32.597,29
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.99	130.389,18
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.99	52.326,00
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.99	3.557,40
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.04	2.627,39
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.04	15.400,00
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.04.01	2.558,25
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.99.04	5.000,00
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.04.01	840,00
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.02	2.035,38
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.02	1.665,06
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.03	53.196,00
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.03.01	114.677,84
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.04.01	45.576,00
CEN CINAI Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	2.04.01	16.843,01
Liceo de Uvita	Articulo 62 Codigo Municipal	5.01.07	2.000.000,00
Asoc Desarrollo Drake	Articulo 62 Codigo Municipal	5.01.07	1.500.000,00
Asoc Desarrollo Coronado	Articulo 62 Codigo Municipal	5.01.07	2.000.000,00
Esc. María Rosa Gamez	Articulo 62 Codigo Municipal	5.01.07	1.000.000,00
Asoc Desarrollo Ciudad Cortes	Articulo 62 Codigo Municipal	5.01.07	3.500.000,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y pro			13.626.793,76

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2016
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

	PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACI N GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	99.196.957,99	135.808.684,44	991.155.868,48	103.959.015,78	1.330.120.526,69
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	0,00	27.162.015,10	45.153.727,95	38.781.016,85	111.096.759,90
1 01 ALQUILERES	0,00	13.487.294,75	2.000.000,00	0,00	15.487.294,75
1 0102 Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	0,00	13.487.294,75	2.000.000,00	0,00	15.487.294,75
1 03 SERVICIOS COMUNALES Y FINANCIEROS	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
1 0301 Información	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
1 0303 Impresión, Encuadernación y Otros	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
10304 Transporte de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10306 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	6.000.000,00	33.280.678,77	26.259.498,85	65.540.177,62
1 0402 Servicios Jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10403 Servicios de Ingeniera	0,00	6.000.000,00	11.063.905,38	26.259.498,85	43.323.404,23
10404 Servicios en Ciencias Economicas y Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10405 Servicios de Desarrollos de Sistemas Informaticos	0,00	0,00	2.816.773,39	0,00	2.816.773,39
10406 Servicios Generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 0499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	0,00	19.400.000,00	0,00	19.400.000,00
1 05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	344.720,35	0,00	0,00	344.720,35
1 0501 Transporte dentro del País	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 0502 Viáticos dentro de País	0,00	344.720,35	0,00	0,00	344.720,35
1 06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 0601 Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	2.680.000,00	3.873.049,18	0,00	6.553.049,18
1 0701 Actividades de Capacitación	0,00	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00
1 0702 Actividades Protocolarias y Sociales	0,00	2.680.000,00	3.073.049,18	0,00	5.753.049,18
1 08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	4.250.000,00	6.000.000,00	12.521.518,00	22.771.518,00
1 0801 Mantenimiento Edificio y Locales	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
1 0802 Mantenimiento vías comunicación	0,00	0,00	0,00	12.521.518,00	12.521.518,00
10803 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 0804 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1 0805 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 0806 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 0807 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario	0,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
1 0808 Mantenimiento y Rep. de Equipo de cómputo y de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 00899 Mantenimiento y Rep. De Otros Equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	18.916.081,04	36.694.866,00	8.075.290,00	63.686.237,04
2 01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	8.962.314,14	0,00	0,00	8.962.314,14
2 0101 Combustibles y Lubricantes	0,00	8.962.314,14	0,00	0,00	8.962.314,14
2 0102 Productos Farmaceuticos y Medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 0104 Tintas, Pinturas y Diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 0199 Otros Productos Químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	140.000,00	0,00	0,00	140.000,00
2 0202 Productos Agroforestales	0,00	140.000,00	0,00	0,00	140.000,00
2 0203 Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 03 MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	0,00	3.265.976,50	36.194.866,00	8.075.290,00	47.536.132,50
20301 Materiales y productos metalicos	0,00	2.105.425,52	10.005.000,00	4.037.645,00	16.148.070,52
20302 Materiales y productos minerales asfalticos	0,00	708.373,72	26.114.866,00	4.037.645,00	30.860.884,72
20303 Madera y sus derivados	0,00	53.196,00	75.000,00	0,00	128.196,00
2 0304 Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	18.027,39	0,00	0,00	18.027,39
20305 Materiales y Productos de Vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20306 Materiales y Productos de Plastico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20399 Otros Materiales y Productos de Uso en Construc y Mto	0,00	380.953,87	0,00	0,00	380.953,87
2 04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	4.065.817,26	0,00	0,00	4.065.817,26
2 0401 Herramientas e Instrumentos	0,00	65.817,26	0,00	0,00	65.817,26
2 0402 Repuestos y Accesorios	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
2 99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	2.481.973,14	500.000,00	0,00	2.981.973,14
2 9901 Útiles, y Materiales de Oficina y Cómputo	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
2 9903 Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,00	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
2 9904 Textiles y Vestuario	0,00	5.000,00	500.000,00	0,00	505.000,00
2 9905 Útiles y Materiales de Limpieza	0,00	54.000,00	0,00	0,00	54.000,00
2 9906 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
2 9907 Útiles y Materiales de Comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29999 Otros Útiles Materiales y Suministros	0,00	2.127.973,14	0,00	0,00	2.127.973,14
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302 INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30203 Intereses Sobre Prestamos de Instit. Desent No Empres.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30206 Intereses Sobre Prestamos de Instit. Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	83.869.678,36	27.674.741,00	546.634.058,97	57.102.708,93	715.281.187,26
5 01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	27.674.741,00	0,00	6.886.410,00	34.561.151,00
5 0101 Maquinaria y Equipo de la Producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 0102 Equipo de Transporte	0,00	16.074.741,00	0,00	0,00	16.074.741,00
5 0103 Equipo de Comunicación	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
5 0104 Equipo y Mobiliario de Oficina	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
5 0105 Equipo y Progrmas de Computo	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
5 0107 Equipo Mobiliario Educacional y Recreativo	0,00	10.000.000,00	0,00	6.886.410,00	16.886.410,00
5 0199 Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	450.000,00	0,00	0,00	450.000,00
5 02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25.869.678,36	0,00	541.634.058,97	45.216.298,93	612.720.036,26
5 0201 Edificios	0,00	0,00	24.000.000,00	13.262.486,93	37.262.486,93
5 0202 Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	449.934.058,97	12.261.237,00	462.195.295,97
5.02.07 Instalaciones	0,00	0,00	23.000.000,00	0,00	23.000.000,00
5.02.99 Otras Contrucciones, Adiciones y Mejoras	25.869.678,36	0,00	44.700.000,00	19.692.575,00	90.262.253,36
503 BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00
5.03.01 Terrenos	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	10.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	58.000.000,00	0,00	0,00	0,00	58.000.000,00
5.99.03 Bienes Intangibles	58.000.000,00	0,00	0,00	0,00	58.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.970.898,48	0,00	0,00	0,00	14.970.898,48
6 01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.770.898,48	0,00	0,00	0,00	8.770.898,48
6 0101 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	553.729,57	0,00	0,00	0,00	553.729,57
6010101 Órgano de Normalización Tecnica 1% de IBI Ley N° 7729	553.729,57	0,00	0,00	0,00	553.729,57
6010102 Poder Judicial Juzgado Menor Cuantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 0102 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	1.709.467,49	0,00	0,00	0,00	1.709.467,49
6010201 Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 3% I.B.I.	1.661.188,70	0,00	0,00	0,00	1.661.188,70
6010202 CONAGEBIO 10% Ley 7788	48.278,79	0,00	0,00	0,00	48.278,79
6 0103 Transferencias Corrient a Instituciones Descent. Empresar.	5.537.295,68	0,00	0,00	0,00	5.537.295,68
6010301 Junta de Educación 10% del I.B.I.	5.537.295,68	0,00	0,00	0,00	5.537.295,68
6010302 Concejo Nacional de Rehabilitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60104 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	970.405,74	0,00	0,00	0,00	970.405,74
6010401 Unión Nacional de Gobiernos Locales	111.435,70	0,00	0,00	0,00	111.435,70
6010402 Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	858.970,04	0,00	0,00	0,00	858.970,04
603 PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

60301	Prestaciones Legales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	6.200.000,00	0,00	0,00	0,00	6.200.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	6.200.000,00	0,00	0,00	0,00	6.200.000,00
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	356.381,15	0,00	0,00	0,00	356.381,15
7 01	TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	356.381,15	0,00	0,00	0,00	356.381,15
7 0101	Transferencia de Capital al Gobierno Central	52.225,12	0,00	0,00	0,00	52.225,12
7.01.01.01	FODESAF	52.225,12	0,00	0,00	0,00	52.225,12
7 0102	Transferencia de Capital a Órganos Desconcentrados	304.156,03	0,00	0,00	0,00	304.156,03
7010201	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% Ley 7788)	304.156,03	0,00	0,00	0,00	304.156,03
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	62.055.847,30	362.673.215,56	0,00	424.729.062,86
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	62.055.847,30	362.673.215,56	0,00	424.729.062,86
9020101	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9020101	Sumas Libres (AMORTIZACIÓN DEFICIT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9020202	Sumas Libres Con Destino Especifico	0,00	62.055.847,30	362.673.215,56	0,00	424.729.062,86
9020203	Amortización DEFICIT 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2016
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

	PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	99.196.957,99	135.808.684,44	991.155.868,48	103.959.015,78	1.330.120.526,69
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	0,00	27.162.015,10	45.153.727,95	38.781.016,85	111.096.759,90
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	18.916.081,04	36.694.866,00	8.075.290,00	63.686.237,04
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	83.869.678,36	27.674.741,00	546.634.058,97	57.102.708,93	715.281.187,26
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.970.898,48	0,00	0,00	0,00	14.970.898,48
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	356.381,15	0,00	0,00	0,00	356.381,15
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	62.055.847,30	362.673.215,56	0,00	424.729.062,86

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

2. Año

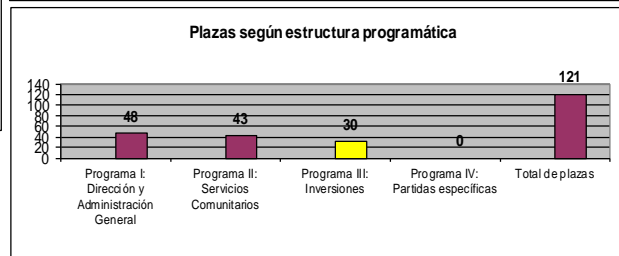
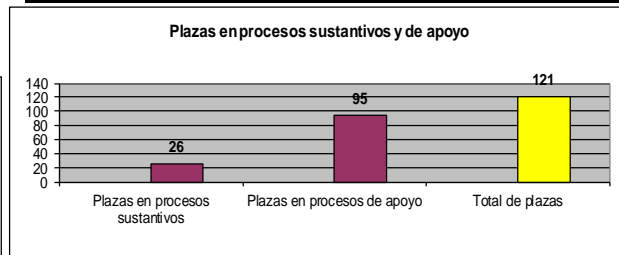
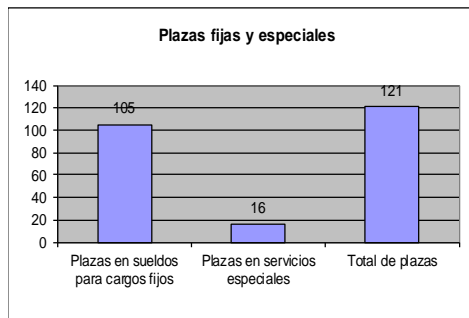
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		0	2				0		0				
Profesional	16		0	12	3	1		6	1	1	0	3	1	4
Técnico	8		0	7	1			32			0	17	11	4
Administrativo			0					8		2	0	4	5	1
De servicio			0					33		12	0	3	22	20
Total	26	0	0	21	4	1	0	79	1	15	0	27	39	29

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	105
Plazas en servicios especiales	16
Plazas en procesos sustantivos	26
Plazas en procesos de apoyo	95
Total de plazas	121

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	48
Programa II: Servicios Comunitarios	43
Programa III: Inversiones	30
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	121



3. Observaciones.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE OSA

2. Año del POA.

2016

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Un Municipio integral protector de la gran biodiversidad, que fomente el desarrollo sostenible, económico, social, ambiental, turístico, humano y cultural con igualdad y equidad de género para que mediante la organización y el trabajo en equipo entre el sector público, privado y comunal facilite las soluciones con mecanismos de participación ciudadana logrando una distribución adecuada de los recursos y una mejor calidad de vida de toda la ciudadanía del cantón.

3.2 Visión:

Una Municipalidad con una identidad propia, gestora, promotora del desarrollo sostenible, de los valores culturales, ambientales, sociales, recreativos, con servicios de calidad, la empresariedad local, la agroindustria, el turismo y una participación ciudadana integral e inclusiva.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Promover un mejoramiento continuo en la planificación, ejecución, control, evaluación y transversalizar la igualdad y equidad de género en la gestión municipal
- 2 Establecer normas que permitan garantizar la asignación y ejecución de los recursos en el ámbito social, cultural, ambiental y recreativo de manera integral e inclusivo para toda la población
- 3 Ser un cantón ecológico que permita la conservación y desarrollo sostenible. **describa las funciones generales más importantes o sustantivas.**
- 4 Elaborar y aplicar instrumentos para el ordenamiento territorial (urbano y rural) y marítimo terrestre acordes a la realidad cantonal y las necesidades de la ciudadanía con sostenibilidad ambiental.
- 5 Fomentar en el Cantón de Osa una sociedad con principios y valores culturales, artísticos, sociales que ayude a formar una convivencia sana en el cantón
- 6 Impulsar el desarrollo económico del cantón por medio de proyectos de inversión que aumente las opciones laborales de la ciudadanía para mejorar su calidad de vida
- 7 Mejorar la calidad y cobertura de los servicios prestados por la Municipalidad.
- 8 Mejoramiento de la red vial cantonal de forma planificada y priorizada para garantizar el uso adecuado de los recursos y la accesibilidad de los caminos del cantón.
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22

NO ELIMINAR NINGUNA DE ESTAS FILAS PORQUE ESTÁN VINCULADAS A LAS MATRICES PROGRAMÁTICAS. (Podrían ocultarlas para efectos de impresión, pero NO ELIMINAR)
XS

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Elaborar, implementar, desarrollar y evaluar un programa de planificación a mediano plazo para mejorar la gestión institucional.
2 EQUIPAMIENTO CANTONAL	Elaborar un plan de trabajo con la ciudadanía para la asignación de presupuesto que permita garantizar servicios de calidad
3 MEDIO AMBIENTE	Promover la gestión ambiental y la coordinación interinstitucional (públicas, privadas, ONG's, organizaciones comunales y cooperación internacional) para la conservación de los recursos naturales del cantón con un desarrollo humano sostenible.
4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Consolidar la regulación urbana, rural y marítima del cantón para un ordenamiento territorial sostenible con el ambiente y que favorezca una mejor calidad de vida para los y las habitantes de Osa
5 POLITICA SOCIAL LOCAL	Dotar de infraestructura para contribuir al desarrollo social, cultural, educativo y recreativo para la niñez, adolescencia, adultos y adultos mayores que se fomente, arte, música, deporte, educación y calidad de vida en el cantón de Osa
6 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Crear y promover proyectos que den respuesta a las necesidades socioeconómicas de la ciudadanía
7 SERVICIOS PUBLICOS	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brinda la Municipalidad, para satisfacer las necesidades fundamentales de las personas habitantes en el cantón.
8 INFRAESTRUCTURA VIAL	Dar mantenimiento a la red vial cantonal para mejorar la accesibilidad de los caminos en las comunidades de los cinco distritos del cantón.
9 No aplica	
10 No aplica	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	
18 No aplica	
19 No aplica	
20 No aplica	
21 No aplica	
22 PRUEBA	

5. Observaciones.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA

2016

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, QUELTIENDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN										
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Realizar la mejora en el Edificio municipal para el resguardo y control de bienes adquiridos, así como el resguardo de activos y cumplimiento a la Ley 7600	Mejora	1	Durante el II semestre del periodo 2016 realizar la mejora municipal para el resguardo y control de bienes adquiridos (obras propuestas y ampliación de la bodega de obras efectuadas)*100	0	0%	100	100%	Alcalde Cole - Servicios Generales	Alberto Zeledón	Administración de Inversiones Propias	-	25.869.678,36			0%	0%	0%	0%	0%	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Adquirir una licencia de software de administración integrado con módulos comerciales, financieros y operativos con desarrollo adecuados al que hacen Municipal para la adecuada implementación de las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) de conformidad con lo establecido en la norma 2.3.4 De las Normas Técnicas de básicas	Mejora	2	Durante el II Semestre del periodo 2016 adquirir una licencia de software de administración integrado con módulos comerciales, bienes financieros y operativos (comprados)*100	0	0%	100	100%	Alcalde Cole - Informática	Alberto Jorge Gomez	Administración de Inversiones Propias	-	58.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Distribuir oportunamente los dineros de transferencias corrientes que la ley establece a los entes correspondientes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivamente	Operativo	3	En el transcurso del periodo 2015, desembolsar 1 vez por trimestre 100% de los fondos de transferencias corrientes (según el ingreso percibido en el municipio. (transferencias ejecutadas)*100	0	0%	100	100%	Alcalde Cole - Área Financiera	Alberto	Registro de deuda, fondos y aportes	-	9.127.279,63			0%	0%	0%	0%	0%	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Cumplir oportunamente con orden de la sala tercera de la Corte Suprema de justicia	Operativo	4	En el I Semestre del periodo 2016, transferir a favor de la defensa civil los recursos, (Recursos proyectados/ Recursos Transferidos)	0	0%	100	100%	Alcalde Cole - Dirección Financiera	Alberto Enid Beravides	Registro de deuda, fondos y aportes	-	6.200.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES							0,0	4,0				0,00	99.196.957,99	0,00	0,00	0%	0,0	0%	0,0	0,0%	
TOTAL POR PROGRAMA							0%	100%									0%	0%	0%	0,0%	
50% Metas de Objetivos de Mejora							0%	100%									0%	0%	0%	0,0%	
50% Metas de Objetivos Operativos							0%	100%									0%	0%	0%	0,0%	
4 Metas formuladas para el programa																					

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09-31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
MEDO AMBIENTE	Brindar un servicio óptimo en Aseo de Vías y Sitios Públicos para que se observen las bellezas del cantón de Osa	Operativo	1	En el periodo 2015 garantizar un servicio óptimo en Aseo de Vías y Sitios Públicos mediante el servicio personalizado para que los usuarios observen las bellezas del cantón de Osa	Recursos Necesarios/proyectados/ejecutados)*100	0	0%	100	100%	Alberto Cole Sinder Cubillo Encargada del servicio	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0,00	6.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%		
MEDO AMBIENTE	Realizar la compra de un vehículo tipo camión con sistema de volteo para el apoyo de las labores propias del departamento de Aseo de Vías y Sitios Públicos.	Mejora	2	En el I semestre del periodo 2016 concluir la compra de un vehículo para reforzar los labores del servicio de Aseo de Vías en el Cantón	Recursos Necesarios/proyectados/ejecutados)*100	100	100%	0	0%	Sinder Cubillo Encargada del servicio	01 Aseo de vías y sitios públicos.		16.074.741,00	0,00			0%	0%	0%	0%	0%		
MEDO AMBIENTE	Disponer de los recursos necesarios y suficientes en remuneraciones, servicios, materiales y suministros para brindar un servicio eficiente en lo que respecta al tema de Recolección de Basura	Operativo	3	Durante todo el periodo 2016 brindar un servicio eficiente y personalizado para el cumplimiento de la gestión anual en lo que respecta al tema de Recolección de Basura	Recursos Necesarios/proyectados/ejecutados)*100		0%	100	100%	Alberto Cole Sinder Cubillo Encargada del Servicio	02 Recolección de basura		0,00	4.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%		
INFRAESTRUCTURA VIAL	Brindar mantenimiento de caminos y calles, para reparar la infraestructura vial cantonal	Mejora	4	En el periodo 2016 dar mantenimiento de caminos y calles, para reparar infraestructura vial cantonal	Recursos Necesarios/proyectados/ejecutados)*100	0	0%	100	100%	Alberto Cole Sinder Cubillo Ing. Angelo Monge	03 Mantenimiento de caminos y calles		0,00	18.519.608,89			0%	0%	0%	0%	0%		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Apoyar diferentes festivales culturales y deportivos en el cantón de Osa para dar a conocer la identidad cultural de la zona e incentivar este espíritu en toda la población	Mejora	5	Disponer de recursos durante el año 2016 para el apoyo de los diferentes festivales culturales y deportivos en el cantón de Osa para dar a conocer la identidad cultural de la zona	Recursos asignados/ejecutados)*100	0	0%	100	100%	Alberto Cole Sinder Cubillo Encargada del Servicio	09 Educativos, culturales y deportivos		0,00	5.627.973,14			0%	0%	0%	0%	0%		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Apoyar actividades sociales y turísticas en el Cantón por medio de la Oficina de la Mujer y la Oficina de Turismo	Operativo	6	Durante el periodo 2016 apoyar actividades sociales y turísticas en el Cantón por medio de la Oficina de la Mujer y la Oficina de Turismo	Recursos programados/ejecutados)*100	0	0%	100	100%	Wendy Matarita Michael Rugama Encargados de los servicios	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	3.903.720,35			0%	0%	0%	0%	0%		
MEDO AMBIENTE	Brindar un tratamiento de residuos sólidos y disposición de desechos óptimo en el servicio Depósito y Tratamiento de basura para que el municipio de Osa siga controlando el vertedero con las mejores condiciones	Mejora	7	En el año 2016 continuar brindando un tratamiento de residuos sólidos y disposición de desechos óptimo en el servicio Depósito y Tratamiento de basura para que el municipio de Osa siga controlando el vertedero con las mejores condiciones de acuerdo a las leyes vigentes	Recursos Necesarios/proyectados/ejecutados)*100	0	0%	100	100%	Yaniza Rojas Encargada del servicio	16 Depósito y tratamiento de basura		0,00	1.200.000,00			0%	0%	0%	0%	0%		
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Recaudar como mínimo \$ 97.000.000,00 por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitudes de permisos y demás funciones asignadas al servicio	Operativo	8	En el periodo 2016 recaudar como mínimo \$ 97.000.000,00 por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitudes de permisos y demás funciones asignadas al servicio	Recursos destinados a obras/ejecutados)*100	0	0%	100	100%	Alcalde Alberto Cole Ar. Hector Castro	26 Desarrollo Urbano		0,00	4.800.000,00			0%	0%	0%	0%	0%		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Realizar la compra de materiales, suministros y equipo como parte de apoyo que brinda a municipalidad a los centros educativos y asociaciones de desarrollo	Mejora	9	En el periodo 2016 realizar la compra de materiales, suministros y equipo solicitado por centros educativos y asociaciones de desarrollo	compra bien proyectado /comprado)*100	0	0%	100	100%	Alcalde Alberto Cole Yanina Chaverri Vicealcalde	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.		0,00	13.628.793,76			0%	0%	0%	0%	0%		
SUBTOTALES									8,0				16.074.741,00	57.878.096,14	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%		
TOTAL POR PROGRAMA									11%	89%							0%	0%	0%	0%	0%		
56% Metas de Objetivos de Mejora									20%	80%							0%	0%	0%	0%	0%		
44% Metas de Objetivos Operativos									0%	100%							0%	0%	0%	0%	0%		
9 Metas formuladas para el programa									0%	100%							0%	0%	0%	0%	0%		

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	%	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar el estado de los sistemas de drenaje de los caminos cantonal para evitar deterioro de las carreteras del distrito de Sierpe.	Operativo	1	En el periodo 2016 realizar la construcción de dos puentes y una alcantarilla de cuatro triles en convenio con el PRVIC (MOP-BID) en la ruta cantonal 06-05-031 en el distrito de Drake, para el cumplimiento de metas de mejora de la Red Vial Cantonal	Recursos Ejecutados/Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	Angelo Monge M. Director de Gestión Vial	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	45.525.000,00			0%	0%	0%	0%	0%		
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar el sistema de drenaje de las carreteras para mantener la viabilidad de las mismas.	Mejora	2	En el periodo 2016 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales además de adquirir materiales requeridos para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes, para el mejoramiento del sistema de drenaje de las carreteras.	Recursos destinados a obras/ejecutados)*100	0	0%	100	100%	Angelo Monge M. Director de Gestión Vial	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	100.140.886,00			0%	0%	0%	0%	0%		
INFRAESTRUCTURA VIAL	Mejorar la superficie de nuestro cantón mediante la colocación de tratamientos superficiales TS-2.	Mejora	3	En el periodo 2016 realizar la colocación de al menos 1600 m ³ de tratamiento superficial TS-2 y Recursos de esta manera mejorar sustancialmente la vida útil de las vías del cantón.	Recursos Ejecutados/Presupuestados)*100	0	0%	100	100%	Angelo Monge M. Director de Gestión Vial	02 Vías de comunicación	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	61.509.058,97			0%	0%	0%	0%	0%		
INFRAESTRUCTURA VIAL	Construir un puente vehicular sobre el Río Aguilas en los Planes, en el camino 645-13 Aguilas los Planes del Distrito de Drake	Mejora	4	Durante el II Semestre del periodo 2016 realizar la construcción de 45 mts puente prototipo MOPT, sobre el río Aguilas de Drake	Mtros construidos/ Mts programados)*100.	0	0%	100	100%	Angelo Monge M. Director de Gestión Vial	02 Vías de comunicación	Rehabilitación vial	0,00	273.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%		
INFRAESTRUCTURA VIAL	Construir de una acera de 220 metros de largo y colocación de aproximadamente 220 metros de canchales en el Barrio La Esperanza Palmer Norte	Mejora	5	Durante el I semestre comprar los materiales necesarios para la construcción de una acera de 220 metros de largo y colocación de aproximadamente 220 metros de canchales en el Barrio La Esperanza Palmer Norte	Recursos ejecutados/ presupuestados)*100	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal Yanina Chaverri Vicealcalde	02 Vías de comunicación	Rehabilitación vial	0,00	5.954.200,00			0%	0%	0%	0%	0%		

CATEGORIA	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO	PROYECTOS	RECURSOS	PROYECTADOS	EJECUTADOS	PROYECTADOS	EJECUTADOS	PROYECTADOS	EJECUTADOS	PROYECTADOS	EJECUTADOS	PROYECTADOS	EJECUTADOS	PROYECTADOS	EJECUTADOS			
MEDIO AMBIENTE	Realizar mejoras en el Relleno Sanitario de acuerdo a lo que establece la Ley y el reglamento sobre Rellenos Sanitarios N° 23378-S a fin de contribuir con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado	Mejora	6	Durante el periodo 2016 realizar mejoras en el Relleno Sanitario de acuerdo a lo que establece la Ley y el reglamento sobre Rellenos Sanitarios N° 23378-S a fin de contribuir con un ambiente sano y ecológicamente equilibrado	Mejoras proyectadas/ ejecutadas	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	06	06	06	06	06	06	06	06		
INFRAESTRUCTURA	Realizar obras adicionales en el proyecto construcción de un sistema de alcantarillado pluvial en los cuadrantes urbanos de Palmer Norte y Sur	Mejora	7	En el II semestre del periodo 2016 realizar obras adicionales en el proyecto construcción de un sistema de alcantarillado pluvial en los cuadrantes urbanos de Palmer Norte y Sur	Obras proyectadas/ ejecutadas	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	06	06	06	06	06	06	06	06		
MEDIO AMBIENTE	Realizar siembra de plantas ornamentales en sitios públicos y plantas en las orillas de ríos y nacientes para dar protección al recurso hídrico y garantizar disponibilidad de agua, lo anterior con participación de la comunidad de tal forma que promueva la sensibilización y educación ambiental	Mejora	8	Durante el II semestre del periodo 2016 realizar siembra de plantas ornamentales en sitios públicos y plantas en las orillas de ríos y nacientes para dar protección al recurso hídrico y garantizar disponibilidad de agua, lo anterior con participación de la comunidad de tal forma que promueva la sensibilización y educación ambiental	Recursos Necesarios proyectados/ ejecutados	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	06	06	06	06	06	06	06	06		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Construcción de la II Etapa del Parque Recreativo Skateboarding en el distrito de C. Cortes para recreación de los jóvenes habitantes y vecinos del distrito	Mejora	9	Construcción en el segundo semestre de 2016 la II Etapa del Parque Recreativo Skateboarding en el distrito de C. Cortes, para recreación de los jóvenes del distrito	Obras proyectadas/ ejecutadas	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	06	06	06	06	06	06	06	06		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Construir un planche multiuso en el Liceo de Fina Alajuela para la práctica del deporte en el centro educativos	Mejora	10	Durante el II semestre del 2016 realizar la construcción de un Planche Multiuso en el Liceo de Fina Alajuela que beneficiara a los estudiantes de este centro educativo porque será un espacio donde pueden utilizarlo tanto para la Educación Física como para la recreación y actividades al aire libre.	Obras proyectadas/ ejecutadas	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	06	06	06	06	06	06	06	06		
EQUIPAMIENTO CANTONAL	Realizar contratación de un profesional en ingeniería para la elaboración de los diseños y planos constructivos de varios proyectos municipales, requisito fundamental para la ejecución de los mismos	Mejora	11	En el II Semestre de 2016 realizar la contratación de un profesional en ingeniería, para la elaboración de los diseños y planos constructivos de varios proyectos municipales	Adquisición de servicios proyectados/ ejecutados	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	06	06	06	06	06	06	06	06		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Realizar la contratación de un profesional responsable de la enseñanza y dirección musical de la Banda Comunal de Palmer con el objetivo de rescatar los valores y promover estudios y conocimientos teóricos prácticos en materia cultural	Mejora	12	Durante el periodo 2016 realizar la contratación de un profesional responsable de la enseñanza y dirección musical de la Banda Comunal de Palmer con el objetivo de rescatar los valores y promover estudios y conocimientos teóricos prácticos en materia cultural	Recursos Necesarios proyectados/ ejecutados	25	25%	75	75%	Alberto Rojas Encargado Servicio	06	06	06	06	06	06	06	06		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Investigar la participación activa de las y los jóvenes del cantón de Osa por medio de la formación y la generación de oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades en el área de acción y preferencia de cada joven.	Mejora	13	Durante el periodo 2016, realizar actividades de capacitación, cultural, recreativas y sociales para incentivar la participación activa de las y los jóvenes del cantón de Osa por medio de la formación y la generación de oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades en el área de acción y preferencia de cada joven.	Actividades programadas/ ejecutadas	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	06	06	06	06	06	06	06	06		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Realizar la instalación de 200 metros de maya frontal en el colegio Técnico Profesional de Osa, así como trabajos para la preparación del terreno donde se ubicara la cancha de fútbol del centro educativo	Mejora	14	Durante el II semestre del periodo 2016, realizar la instalación de 200 metros de maya frontal en el colegio Técnico Profesional de Osa, así como trabajos para la preparación del terreno donde se ubicara la cancha de fútbol del centro educativo	Recursos Necesarios proyectados/ ejecutados	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	06	06	06	06	06	06	06	06		
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Realizar una construcción de un monumento con dos esteras de piedra precolumbias en la comunidad de Domicinal, como lugar de entrada al territorio de Cantón de Osa.	Mejora	15	Durante el II semestre del 2016 realizar una construcción de un monumento con dos esteras de piedra precolumbias en la comunidad de Domicinal para promover el Cantón como el único destino que tiene una declaración de Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO	Obras proyectadas/ ejecutadas	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	06	06	06	06	06	06	06	06		
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Contratar los servicios profesionales para la actualización y reformas Plan Regulador Sector Costero	Mejora	18	En el segundo semestre del 2015, concluir la contratación de los servicios profesionales para la actualización y reformas Plan Regulador Sector Costero	Recursos Necesarios proyectados/ ejecutados	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	07	07	07	07	07	07	07	07		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Realizar la construcción de paradas de buses en las comunidades de Bahía frente al Municipio, finca N° 06-11, Ciudad Cortes, finca N° 12, Finca N° 03 Palmer Sur, Renacimiento, Domicinal, Uvita y Domicinal	Mejora	19	En el segundo semestre de 2016 realizar la construcción de paradas de buses en las comunidades de Bahía frente al Municipio, finca N° 06-11, Ciudad Cortes, finca N° 12, Finca N° 03 Palmer Sur, Renacimiento, Domicinal, Uvita y Domicinal	Obras proyectadas/ ejecutadas	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	07	07	07	07	07	07	07	07		
EQUIPAMIENTO CANTONAL	Realizar la adquisición de un terreno que cumpla las condiciones para construir la plaza pública de la comunidad de Jalaca	Mejora	20	En el segundo semestre del periodo 2016, realizar la adquisición de un terreno que cumpla las condiciones para construir la plaza pública de la comunidad de Jalaca	Obras proyectadas/ ejecutadas	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	07	07	07	07	07	07	07	07		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Realizar la construcción de la casa de salud en la comunidad de Fina Guanacaste.	Mejora	21	En el segundo semestre de 2016 realizar la construcción de la casa de salud de la comunidad de Fina Guanacaste beneficiando directamente los habitantes de esta comunidad y lugares elevados como las comunidades de Santa Rosa, Jalaca, Villa Bonita y Fina Puntarenas.	Obras proyectadas/ ejecutadas	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	01	01	01	01	01	01	01	01		
POLITICA SOCIAL LOCAL	Realizar trabajos de mejoramiento en el salón comunal de Barrio Lourdes, con el fin contar con un espacio adecuado para impulsar actividades deportivas, culturales	Mejora	22	Durante el II semestre del 2016 realizar trabajos de mejoramiento en el salón comunal de Barrio Lourdes, con el fin contar con un espacio adecuado para impulsar actividades deportivas, culturales	Obras proyectadas/ ejecutadas	0	0%	100	100%	Alberto Rojas Encargado Servicio	01	01	01	01	01	01	01	01		
SUBTOTALES											0,3	21,8	1.200.000,00	627.282.656,92	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA											1%	99%					0%	0%	0%	0%
91% Metas de Objetivos de Mejora											1%	99%					0%	0%	0%	0%
9% Metas de Objetivos Operativos											0%	100%					0%	0%	0%	0%
22 Metas formuladas para el programa																				

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2016
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA DISTROS, REDES, PUEBLOS, COMUNAS, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CDR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN									
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Ejecución de la Meta		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	%		II Semestre
Infraestructura	Realizar Diseño y Construcción de un aula en la Escuela Escalera en Distrito de Bahía Ballena	Mejora	1	Realizar en el II Semestre el diseño y construcción de un aula en la Escuela Escalera en el Distrito de Bahía Ballena	trabajos ejecutados/proyectos	0	0%	100	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole, Arq. Hector Saenz Castro Arquitecto Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	5.869.244,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Realizar Diseño y Construcción de un aula en el Liceo de Finca Alajuela en Piedras Blancas	Mejora	2	Realizar en el II Semestre el diseño y construcción de un aula en el Liceo de Finca Alajuela en Piedras Blancas	trabajos ejecutados/proyectos	0	0%	100	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole, Arq. Hector Saenz Castro Arquitecto Municipal	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	8.315.234,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Realizar la construcción de la Acera Peatonal del Sector Urbano de Piedras Blancas, para beneficio de los habitantes y visitantes del distrito.	Mejora	3	En el II semestre realizar la construcción de la Acera Peatonal del Sector Urbano de Piedras Blancas, para beneficio de los habitantes y visitantes del distrito.	obras programadas/realizadas	0	0%	100	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole, Arq. Hector Saenz Castro Arquitecto Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	8.704.750,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Realizar I Etapa de Construcción del Puente Estero Negro, paso para el Asentamiento La Hacienda de Sierpe, Distrito Sierpe	Mejora	4	En el I semestre del 2016, realizar I Etapa de Construcción del Puente Estero Negro, paso para el Asentamiento La Hacienda de Sierpe, Distrito Sierpe	Recursos ejecutados / recursos programados	0	0%	100	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole, Ing. Angelo Monge	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	7.389.010,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Construir I Etapa de Puente de Sabalo en Quebrada AQUIMS Sierpe	Mejora	5	Construir en el II Semestre I Etapa de Puente de Sabalo en Quebrada AQUIMS Sierpe	Recursos ejecutados / recursos programados	0	0%	100	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole, Ing. Angelo Monge	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	12.261.237,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Rehabilitación del camino C-06-05-310 desde (ENTR. C. 269) Miramar, La Ampolla hasta finca arrolado Salazar (Fin. Cam.P) en distrito Sierpe	Mejora	6	Realizar Rehabilitación del camino C-06-05-310 desde (ENTR. C. 269) Miramar, La Ampolla hasta finca arrolado Salazar (Fin. Cam.P) en distrito Sierpe	trabajos ejecutados/proyectos	0	0%	100	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole, Ing. Angelo Monge Montero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	12.521.518,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
POLITICA SOCIAL LOCAL	Realizar la I Etapa de Construcción del Parque Recreativo de Skateboard, en las Brisas de Palmar Norte, Distrito Palmar.	Mejora	7	Realizar en el I semestre del 2016 la I Etapa de Construcción del Parque Recreativo de Skateboard, en las Brisas de Palmar Norte, Distrito Palmar.	Recursos ejecutados / recursos programados	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	10.987.825,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
EQUIPAMIENTO CANTONAL	Construcción de un parque integral y recreativo en Palmar Norte, para beneficio de los habitantes y visitantes del distrito.	Mejora	8	En el I semestre del 2016, construcción de un parque integral y recreativo en Palmar Norte, para beneficio de los habitantes y visitantes del distrito.	obras programadas/ recursos ejecutados en la obra	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	14.128.724,78	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
EQUIPAMIENTO CANTONAL	Realizar obras de mejoramiento en el cementerio de Palmar Sur	Mejora	9	En el II semestre 2016 realizar la adquisición de materiales para obras de mejoramiento en el cementerio de Palmar Sur	Recursos ejecutados / recursos programados	0	0%	100	100%	Alcalde, Lic. Alberto Cole, Lcda. Jesenia Salas Proveedora	06 Otros proyectos	Cementerios	0,00	8.075.290,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Política Social Local	Realizar Compra de Equipo médico para la clínica del dolor y atención paliativo del cantón Osa	Mejora	10	Realizar en el II Semestre Compra de Equipo médico para la clínica del dolor y atención paliativo del cantón Osa	Recursos ejecutados / recursos programados	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole	07 Otros inversiones	Centros de salud	0,00	6.886.410,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Adquirir terreno, estudios preliminares y planos constructivos para la construcción de un Ebais en Distrito Drake	Mejora	11	Adquirir en el II Semestre terreno, estudios preliminares y planos constructivos para la construcción de un Ebais en Distrito Drake	Recursos ejecutados / recursos programados	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole	07 Otros fondos inversiones	Centros de salud	0,00	8.819.773,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES								0,0	11,0				0,00	103.959.015,78	0,00	0,00	0%	0%	0,0	0,0	
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%									0%	0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos de Mejora								0%	100%									0%	0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos Operativos								0%	0%									0%	0%	0%	0%
11 Metas formuladas para el programa																					

Una vez visto y analizado el Presupuesto Extraordinario N°01-2016, el cual incluye recursos de superávit específico del periodo 2015 y transferencias de instituciones del periodo 2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; dispensarlo de trámite de Comisión y APROBARLO de manera DEFINITIVA, así como el Plan Anual Operativo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez, comentarios realizados en el análisis del Presupuesto.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Surgen dos situaciones, salió un acuerdo que le habíamos hecho a Walter, cuando nos reunimos no venimos a buscar el expediente que tenemos donde Allan, casi siempre cuando aprobamos algo lo mandamos al expediente, dentro de ese expediente teníamos un proyecto de Walter y también un proyecto de Sierpe de unas alcantarillas y ese día junto con Junta Vial, se había programada que las alcantarillas iban para algún lado, entonces tomando en consideración y respeto a los compañeros, viéramos esa situación.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

Con respecto al proyecto de Piedras Blancas, yo le comentaba a Walter que cabe que ese proyecto quede como prioridad para ser incorporado en la partida del 2017.

El Regidor Suplente, Walter Villalobos:

Las partidas específicas, las manda en su momento el Concejo de Distrito de cada comunidad, se hace un taller y hay una lista, no sé cuándo van a salir las partidas específicas, no sé si el consejo nuevo, lo va a valorar, entonces no podemos contar con eso.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Nosotros estuvimos viendo el asunto, había que desbaratar tres proyectos para financiar ese, porque eran como 10 millones. Si nosotros tuviéramos los suficientes recursos en la Municipalidad, trataríamos de llenar todas las necesidades, obviamente esta es una necesidad, desde el momento que alguien lo propone, pero tenemos que priorizar, este es un proyecto que encaja perfectamente dentro de un servicio que presta una organización local y que tiene usuarios y que los usuarios pagan, tal vez nosotros hemos avalado en otras ocasiones y a ese mismo acueducto, le hemos comprado equipo, le hemos comprado material, le hemos comprado tubería, ósea se ha apoyado a esa ASADA, como a ninguna otra.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

Como dice don Alberto, en otras ocasiones se ha apoyado este tipo de proyecto, pero se ha hecho más fácil por medio de la partida, porque ya ese monto se sabe que va a estar destinado para eso, normalmente dentro del proyecto municipal la idea es darle continuidad a los proyectos que ya vienen de varios años caminando, y seguir en esa línea, darle continuidad a los proyectos que ha propuesto este Concejo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

El único problema que hay aquí, para los efectos de que ese proyecto tenga recursos y sobre todo con una partida específica, ya eso está fuera del alcance de nosotros, tendría que ser el nuevo Consejo de Distrito, tendría que ser con instrucciones importantes de la comunidad, el proyecto cuesta 5 millones, el estudio, pero hay que priorizar.

Tiene razón el Alcalde, aquí están todos los recursos disponibles, para ser consecuente, tendríamos que sacar un proyecto. Tiene la palabra Norma.

La Regidora Propietaria, Norma Collado:

Ya Palmar Sur tiene una parada, la que nos hace falta es una para Sierpe.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

Si, ahí lo que se puede hacer, es replantear por medio de un acuerdo, replantear la ubicación, considerando que ya algunos lugares que se tenían previsto, ya tienen paradas.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Esta lo de las alcantarillas de Sierpe, Olga tiene el acuerdo, que valoremos la posibilidad de reponerlas o ver cómo hacemos con esas alcantarillas para que no se vayan, aquí está el acuerdo. Lo vimos en Junta Vial.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

Ese día se analizaron las que había y donde se iban a ubicar.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Yo traigo a observación las situaciones de estos dos compañeros, porque son luchas de cada comunalista hace en su distrito, creo conveniente, yo le digo a Walter que lastima y asumo mi responsabilidad, pero esto costo mucho acomodarlo y Enid hizo un trabajo extraordinario y de verdad felicitar a Enid, de verdad que salió mejor casi la alumna que la maestra; a Alberto, mi respeto para Alberto, en realidad yo siento que usted y lo digo con conocimiento de causa, este es una de los presupuesto que yo me siento más orgullosa, todos los proyectos de las comunidades van el extraordinario, gracias a Dios se nos oyó, se trabajó muy consensuado, todos los proyectos van a ahí. Enid usted es una profesional excelente, sabe mucho y yo le tengo mucha confianza, ojalá Dios y la vida le den muchas oportunidades más, para que usted pueda seguir adelante, don Alberto, compañeros de verdad que don Alberto nos aceptó los proyectos, le doy la razón que no encaje, porque no tenemos de dónde agarrar, pero bueno por respeto a ustedes yo tenía que decirlo, con respecto a las alcantarillas, les pido encarecidamente ver como las reponemos, porque si se habló de que a uno de los proyectos se las vamos a pasar, Olga me saca el acuerdo y Olga tiene razón, sería importante que se resuelva.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Siendo consecuente con eso, si hice mención del acuerdo, que no lo tenía en la mano, lo que dijo Olga es que las Alcantarillas se queden en el Distrito, eso fue lo que tentativamente retuve, que era que las Alcantarillas no se fueran del Distrito, mientras fueran en el Distrito y creo que así fue como lo dije, que se pudiera hacer una distribución, el acuerdo es más específico y es consecuente con una situación que estaba ahí, aquí podemos hacer lago.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Esas alcantarillas, van a cumplir en estar ahí, un año, después de ahí surgió la discusión de que no quería esas alcantarillas y ahí se quedaron, yo estoy totalmente de acuerdo y así debe de ser, yo no me las voy a traer para acá, a mí me queda más fácil llevármelas para el otro lado y colocarlas ahí donde se requieren, y sino para Hacienda o para Juntaderas, pero tiene que ser cerca de ahí mismo, es un costo trasladar esas alcantarillas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

En estos momentos ya el extraordinario esta, lo que queremos es ser consecuente por lo menos, que nosotros por falta de información, no lo pudimos incluir, pero que si se puedan reponer esas alcantarillas, es una gran necesidad.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Acabamos de replantear esta semana que paso, nosotros tenemos una cantidad de alcantarillas acá y llegamos al acuerdo en la Junta Vial que vamos a replantear, porque algunas cosas las hemos venido resolviendo de otra manera y este año tenemos lo que es la colocación de esas alcantarillas y todo lo que son los cabezales, entonces se van a replantear y ahí nos vamos acomodar, tenemos recursos para comprar más alcantarillas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Hagámoslo comprometido, para ser más consecuente con el acuerdo.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Definan donde, ustedes son los que mandan, digan esto es una prioridad.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

La idea mía era eso, darle la prioridad, por respeto a muchos compromisos también, y asumiendo la responsabilidad que somos nosotros mismos, porque eso está dentro del expediente que tenía Allan, entonces es retomar eso, entonces no sé, si meter los dos, porque no se van a poder ejecutar juntos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

No, no hay plata, a mí me parece bien la propuesta, para ser consecuente con el acuerdo y emendar un poco la situación, es que le demos prioridad a esto y como usted puede hacer eso, posteriormente, que se incorporen después esas comunidades, estamos de acuerdo, señores y señoras Regidores. **APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se mantiene el acuerdo.**

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:



Agradecerle a Karol, por las felicitaciones y a don Alberto por darme la oportunidad, yo lo que estaba analizando es poder ver si los recursos del Impuesto al Banano, puedo replantearlo, porque están en mantenimiento de calles y caminos, normalmente ese trabajo lo hace la Unidad Técnica, poder replantearlo para colocación de alcantarillas.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Para colocarlo tenemos la plata, lo podemos hacer vía modificación, incorporemos los recursos donde los habíamos incorporados, no nos compliquemos porque esto nos ha costado mucho y desarmarlo ahorita se nos va a complicar, lo hacemos vía modificación, incluso lo podemos ir planteando esta otra semana, yo quiero que nos sentemos, yo ahorita estoy más apurado por ejecutar un montón de cosas, este mes y medio que me queda, junto con ustedes yo quiero realmente poner a trabajar todas esas partidas específicas, por lo menos en el trámite, todo lo hacemos vía modificación internamente.

La Síndica Propietaria, Olga Artavia:

Estamos claros, pero yo quería decirle algo, cuando busque esa hoja que traje ahora, Allan me dijo, si lo mande allá, allá fui y me dijeron que no, incluso me queda un mal sabor, si no lo comprueba Allan, no se sabe, nunca llego, yo felicito a Allan que es muy eficiente, igual a los compañeros, les doy muchas gracias, porque siempre me han apoyado en todos los proyectos y la inquietud de esas alcantarillas, no es solamente por la plaza, es que la llenarse la plaza se llena la escuela, por eso es que yo he estado al pie de la letra peleando esas alcantarillas, para así quitar dos problemas, la plaza llena y la escuela llena, les agradezco muchísimo a usted Alberto y a todos los compañeros y a Karol.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Con el Parque de Palmar, queremos ver, aunque cuesta mucho que este lo veamos, yo no sé si ya están los planos, queremos verlo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que los diseños están listos.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Ya los diseños tenemos que discutirlos un día de estos para terminar los planos, yo siento, que antes de que terminemos este periodo de ustedes, vamos a tener los planos aprobados, para que ustedes por lo menos se lo presenten a la comunidad y arrancamos de una vez con el proceso de construcción, por cierto tenemos una parte de los recursos, Enid metió otra parte de Zona Marítima Terrestre, además tenemos otros proyectos que hemos venido caminado, por ejemplo lo de la Terminal de buses, ya vino la gente del Banco Nacional y nos dijo que nos dan el financiamiento, pero volviendo a lo del Parque, estoy esperando nada más que venga el arquitecto, nos sentemos un momentito y veamos los diseños preliminares, este es un proyecto que nació de ustedes y a mí lo que me corresponde es ejecutarlo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Con las aclaraciones y las modificaciones, teniendo en claro lo de las alcantarillas en la plaza de Sierpe, señores y señoras, estamos de acuerdo en aprobar el extraordinario, aprobado con cinco votos.

ARTÍCULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°09-2016.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°09-2016**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°09-2016. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, se acoge al artículo 48 del Código Municipal.**

ARTÍCULO VII. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 09 de marzo del 2016
DAM-ALCAOSA-INFO-008-2016

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

- A. Reuniones y Atención al Público:** : El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 03 de marzo de 2016, hasta el 09 de marzo de 2016.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
03/03/2016	Atendí al señor administrado Elieser Fernández Navarro.	Problemática en calle pública en Coronado.
03/03/2016	Atendí a la señora administrada Noemy Alpizar Martínez.	Impuestos Municipales.
03/03/2016	Me reuní con la señora administrada Sucetty Madrigal Morales.	Impuestos Municipales.
04/03/2016	Sostuve una reunión con el señor administrado Ing. Adrián Cubero Campos.	Propuesta de proyectos de Desarrollo Inmobiliario.
04/03/2016	Me reuní con los señores del Comité Cantonal de Deportes de Osa, Juan Antonio Ramos Soto.	Coordinación y seguimiento de la promoción del deporte en el cantón.
04/03/2016	Atendí a la señora administrada Katherine Rodríguez Solano.	Arreglo de pago – Impuestos Municipales.

04/03/2016	Atendí a la señora administrada Evelyn Boquín Dávila.	Problemática de aguas en propiedad.
07/03/2016	Atendí a la señora administrada Rosibel Mora Mora.	Problemática de paradas en la comunidad.
07/03/2016	Atendí al señor administrado Guillermo Aguilar Vega.	Terreno – Bahía Ballena.
07/03/2016	Atendí al señor administrado Marcos Leroux.	Permisos de Construcción.
07/03/2016	Atendí al señor administrado José León Cabalceta García.	Impuestos Municipales.
07/03/2016	Atendí a la señora administrada Ligia Carmona Zapata.	Arreglo de Pago – Impuestos Municipales.
07/03/2016	Atendí al señor administrado Freddy Parrales Chaves.	Impuestos Municipales.
08/03/2016	Me reuní con la funcionaria Sianne Lanza Vega, Coordinadora del departamento de Gestión de Cobros.	Índices de Morosidad.
08/03/2016	Sostuve una reunión con la Vice-Alcaldesa y el presidente del Concejo Municipal, el señor Enoc Rugama.	Seguimiento de proyectos municipales.
08/03/2016	Me reuní con los funcionarios: Ángel Monge y Carlos Porras, Ingeniero y Administrador de la UTV.	Tratamientos de caminos y calles públicas de varias comunidades del cantón.
09/03/2016	Atendí a los señores administrados Alexander Salazar Ramirez y Cristhian Alvarez Gómez, Comité de Camino de Amapola.	Problemática Calle – Pública en la comunidad de Sierpe.
09/03/2016	Sostuve una reunión con la señora administrada Sharon Alfaro González.	Continuidad a Planta de tratamiento de aguas residuales – Piedras Blancas.
09/03/2016	Atendí al señor administrado Melvin Villalobos Montero.	Proyectos comunales estudiantiles del CTP de OSA.
09/03/2016	Atendía a la señora administrada Ivannia Zúñiga Anchía.	Requisito de Patentes.
09/03/2016	Atendí a la señora administrada Migdalia Vargas Martinez.	Impuestos Municipales.
09/03/2016	Atendí al señor administrado Pedro Pablo Lemaitre Sandí.	Arreglo de Pago.
09/03/2016	Atendí a la señora administrada Ana Yancy Vargas Marchena.	Impuestos Municipales.
09/03/2016	Atendí al señor administrado Franklin Barrantes Guerrero.	Problemática en la ciudadela Once de Abril.
Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA		
A partir del día 03 de marzo de 2016 al 09 de marzo de 2016.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Quisiera aprovechar que Enid está aquí, para que ella les cuente, sobre la última evaluación del SIAP, que se acaba de concluir, ustedes saben que el año pasado, tuvimos enormes dificultades, bajamos dos puntos porcentuales y el año anterior habíamos bajado uno, hemos bajado como cinco puntos en los últimos tres años, en los resultados de evaluación de la Contraloría General de la República, esta semana me entregaron un informe de un Auditoraje que hizo la Contraloría, con respecto a lo que es el Manejo de los Desechos Sólidos, quiero que sea Enid que les cuente la buena noticia, en cuanto al porcentaje que subió la Municipalidad de Osa en la Evaluación en el último año, ahí se aprecia la gestión de la Alcaldía, se aprecia el trabajo que se ha hecho en los últimos meses en ejecución y poner en funcionamiento esta Municipalidad a cómo debe de ser.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

Buenas tardes, el 28 de febrero se distribuyó la información correspondiente a la evaluación del SIAP, donde ellos recopilan toda la información de la gestión administrativa y logramos subir, casi 10 puntos, pasamos de una 45 a un 54, en realidad se ha trabajado mucho en toda la administración en mejorar muchas cosas, tratar de atacar la morosidad, que beneficia a la administración, ir en la línea de la estructura de la Contraloría, para ir cumpliendo con lo que ellos evalúan y que se a una mejor gestión cada día de la administración, con la colaboración de este Concejo, el señor Alcalde y todos los funcionarios administrativos.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

A propósito de puntos y a propósito de calificación, era algo que quería mencionarles el día de hoy, ustedes saben que la Municipalidad de Osa, es la única que tiene permiso de funcionamiento de un relleno sanitario, nosotros en ese rubro nos sacamos un cero y le vendemos servicio a la Municipalidad de Buenos Aires, y la Municipalidad de Buenos Aires saca en ese rubro un 20, 20 de 20 y nosotros sacamos 0 de 20, saben porque, porque nosotros damos el servicio y no lo cobramos y por eso es, ellos lo cobran y no lo dan, yo le encargue a Enid que viniera aquí y planteara una nueva tasa.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

La información se le solicito a la encargada del Servicios en coordinación con el Administrador Tributario, que hicieran el análisis de la posible tasa de acuerdo a la cantidad de contribuyentes que tiene, que serían la misma cantidad de contribuyentes de la basura, para establecer una tasa dependiendo del costo del servicio, ellos están en el proceso de analizar los datos y poder presentar una nueva tasa.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Habíamos hablado en reunión que íbamos a empezar suavemente.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

La idea es llegar a un punto equilibrio y tomar una decisión de cuanto es en este año se les va a asignar, los dos escenarios.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Lo otro es que en este informe que hizo una Auditoría Especial de la Contraloría, no estamos mal, somos una de las mejores municipalidades en cuanto a la prestación del servicio de residuos sólidos, tenemos una enorme tarea, que por cierto ya empezamos este año, a cumplir con el plan de residuos sólidos, que requiere un paso adicional, pero vamos en esa dirección, ya tenemos dos camiones o tenemos un camión para trabajar en eso, ya está en buenas condiciones y tenemos un nuevo funcionario que va a

trabajar directamente en lo que es la separación de los residuos sólidos, pero ahí también tuvimos una calificación baja, si nosotros ajustamos las tuercas, donde tenemos que hacerlo, nosotros estaríamos entre las primeras 10 Municipalidades de este país, una de las mayores calificaciones es la cobertura del servicio de la recolección de la basura y dígame cual comunidad de este Cantón y dígame cual distrito, no recibe la recolección a como la estamos haciendo nosotros, es decir ninguno, nosotros vamos hasta los planes de Drake, vamos a los últimos rincones de este Cantón, abarcamos prácticamente el 99% del territorio y ahí tenemos la calificación más mala, porque la información que se recoge y la información que se entrega es deficitaria, nosotros supuestamente tenemos 11 mil casas en este Cantón y tenemos solamente 5-6 mil usuarios de la recolección de la basura, quiere decir que solamente le llegamos a 6 mil casas, eso no es cierto, le estamos llegando a todas las casas, lo que si es cierto, es que no, nos están pagando más de la mitad de la gente que le estamos prestando el servicio, esos son ajustes que hay que hacer, para resolver ese tipo de problemas y tener mejores calificaciones en la Contraloría, le menciono eso porque ustedes tiene que saber que las herramientas que tiene la Contraloría para evaluar, muchas veces se desconoce y esa es una de las que vamos a utilizar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Yo siempre he insistido en que efectivamente el sistema de cobro que hay, es trimestral, creo que eso está obsoleto, porque los comportamientos familiares, es mes a mes, el presupuesto familiar, es mes a mes, y la gente deja de último el pago de la Municipalidad y se les pasa y se les va acumulando, siempre he dicho que tiene que ser una cultura, las mujeres, las esposas, a veces ponen en la refri todo, ponen hasta los recibos, que pongan el recibo de la Municipalidad también, que nos cuesta innovar, poner en practica nuevas costumbres que nos pueden dar resultados de cobro, que la Municipalidad haga sus cobros mensuales, que pudiéramos hacer un proyecto piloto, que nos dé una efectividad que es lo que se persigue, cuando el recibo llega a la casa, ya uno tiene que saber que tiene que ir a pagar mensualmente a la Municipalidad.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Eso está establecido, nosotros tenemos en el sistema que el que quiera pagarnos mes a mes, lo puede hacer.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

Don Enoc, con respecto a eso, ahorita la Administración Tributaria, está ejecutando un plan de la reducción de la morosidad, que consiste específicamente en eso, en estar llamando a la persona mensualmente, aunque sabemos que no se le puede exigir que venga a pagar, por lo menos decirle, cuanto es el monto, cuando se vence, para generar inquietud para ver si se apersonan a cancelar sus deudas, se está trabajando en deudas del 2015 y automáticamente ahí tocamos deudas de periodos anteriores, ellos están trabajando ahorita en ese plan de reducción.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ojala pudiéramos mejorar el cobro, mejora los ingresos y cubre por lo menos los costos, si la actividad cubre los costos, no tenemos problemas con ajuste de tarifas a los usuarios, más el 10%, creo que no vamos a tener ningún problema, el problema que tenemos nosotros es de cobro, el porcentaje de morosidad es bastante alto, ojalas que en esta nueva administración se hagan los ajustes y que el Concejo colabore con ideas constructivas, para que la administración valore y puede implementar para recaudar mejor los fondos.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Para que le aclaremos un poquito a doña Graciela, hay un proyecto que es de Partidas Específicas y ella está preocupada, porque no lo oyó en el presupuesto, entonces para que usted le explique a ella y tal vez doña Graciela, con el nuevo Síndico de Ciudad Cortés, puedan trabajar con eso.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

Con respecto al proyecto que habla doña Graciela, es sobre las mejoras del Centro de Ancianos de Ojo de Agua, es un proyecto que se incorporó en las Partidas Específicas que van a ingresar en el 2016, normalmente esos recursos ingresan en el mes de mayo, esos recursos no van a Contraloría, por ejemplo si los recursos entran mañana, yo el miércoles traigo el presupuesto y se puede ejecutar, es un Presupuesto que no va a Contraloría, porque se aprueba por una Ley del Gobierno Central, pero no lo puedo presentar hasta que los recursos ingresen.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Par los efectos de aclaración, sobre todo a la comunidad de Janeth Pacheco, en el Presupuesto Ordinario y tal vez por eso no aparece aquí, el Presidente de la Asociación, me había solicitado, a través de una documentación y creo que llego donde usted, que si hay 10 millones para lo que había solicitado la comunidad, pero están en el ordinario y que es recuperación del IBI.

Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa:

Si es un proyecto que se incorporó en el Presupuesto Ordinario, que está financiado con recursos del IBI; se le envió al ingeniero Ángelo para que elabore el diseño, está en un proceso de diseño y de estudio.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Por cierto señor Alcalde, esa urbanización, toda vía esta como asentamiento del INDER, las calles toda vía pertenecen al INDER, eso no se ha hecho el traspaso, nosotros lo habíamos autorizado a usted, para las firmas en relación a eso.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Si, quería darles un informe rápido, queda por escrito un informe muy somero que le falta algunas cosas importantes, por ejemplo la semana pasada, estuve visitando al señor embajador de la República China, conversamos sobre un proyecto que hemos venido plantando desde hace muchos años, con tal de hermanarnos con alguna municipalidad de la China, se mostró muy interesado el embajador de cooperar con la municipalidad, ellos tiene uno que me pareció muy atractivo y se los voy a mencionar, porque encaja dentro de lo que nosotros andamos buscando, es bueno que ustedes sepan que hay proyectos de carácter regional, incluso hay unos que son de carácter País, de carácter Nacional, requieren del beneplácito de la Cancillería y del visto bueno de la Presidencia de la República, por ejemplo el Tren Transatlántico y el Tren Costanero, es un tren rápido que comunicaría toda Centroamérica, la China esa interesado y la primera etapa de acuerdo a lo que conversamos, sería iniciada entre Panamá y Costa Rica.

Conversamos a nivel nuestro, es sobre algunos proyectos de capacitación e intercambio cultural, donde ellos puedan proveernos de tecnología para ciertas cosas por ejemplo la siembra de bambú, esta es un área donde se puede sembrar el bambú de una calidad tecnológicamente probada, la otra parte y que están de acuerdo, es expandir las zona francas que se van a ubicar en Puntarenas, a algunos cantones de la zona sur, principalmente a Osa y Golfito, por lo menos aquí en Osa, podemos instalar una fábrica de paneles

solares y para eso requerimos capacitación y hemos estado hablando con el Instituto tecnológico para ver de qué manera nos ayuda en eso.

Estoy invitando para los Alcaldes electos y los Alcaldes reelectos, para finales de abril, que el señor embajador quiere venir a mediados de mayo al Cantón de Osa, esta semana hemos continuado con proyectos de importancia, estamos construyendo en este momento cinco puentes grandes en el Cantón, tenemos uno en el Campo, en Ojochal, en Cortezal, tres en Sábalo - Estero Guerra, cavamos de terminar el de Canaima, que es un puente importante, lo hicimos a través de la Comisión de Emergencia, bajo Supervisión de la Municipalidad, ahorita está la maquinaria trabajando en los Planes – Caleta, vamos a terminar de lastrar la calle entre los Ángeles de Progreso y Agujitas y estamos trabajando también en la calle entre Sábalo y Estero Guerra, hemos tenido problemas con las inundaciones, el primer aguacero de este años nos dio una mala pasada, problemas en accesos como el de IDA Cañaverel, que a pesar de que la calle no es enteramente Municipal, nosotros la hemos asumido como tal, porque la gente que vive ahí son Costarricenses, son seres humanos, son personas que requieren atención nuestra y le hemos puesto ganas para terminar de ayudarle a esa gente. Estoy a la disposición de ustedes, por alguna pregunta que tenga que hacer.

La Regidora Propietaria, Sonia Segura:

Yo considero que el presupuesto no alcanza, pero quiero externarlo acá, me preocupa lo del puente de la Janeth Pacheco, hay un puente que se nos queda pendiente, otra cosa que siempre he soñado y que sé que ahorita no es posible es lo del adoquinado o pavimentado del Embarcadero, porque siempre he visto so como una zona turística. Me duele mucho que don Enoc se vaya, un hombre tan parejo, el planteo un proyecto y yo lo hice mío, porque soy cortesana, es el de la Terminal de Buses, nos quedamos con esa deuda para Cortés también, también nos queda la de las instalaciones de la Caja, que en algún momento sueño que sean de la Municipalidad, para que se pongan al servicio de los artesanos de este Cantón.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Hay proyectos importantes, como el puente colgante sobre el río Térraba.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Tengo un comentario, acerca de la polémica que ha habido con respecto al desarrollo en el Cantón de Osa, muchas personas desconocen los procesos para los efectos de empezar una obra, si tenemos claro de que este país es burocrático como ninguno en el mundo, sabemos que de pensar en un proyecto significa iniciar con una tramitología engorrosa, desgraciadamente así se mueven las cosas en este país, no se excepciona la municipalidad, porque está regida por la administración pública.

Para nadie es un secreto cuantas oposiciones y para nadie es un secreto el proyecto que tenemos del Paseo Peatonal, de Domatical, cuántos años tiene y que a la fecha no se pudo iniciar porque se tiene que resolver procesos que están en los estrados judiciales, eso son problemas que las personas no lo ve.

Nos duele muchos proyectos que se quedaron ahí y no se pudieron concretar, pero esperamos que se puedan retomar, yo le decía Alberto que hay que retomarlos, a la nueva administración que viene, hay que decirles y que tiene que haber una apertura importante. A Enid, darle las gracias, muchísimas gracias Enid.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Sé que la sesión ha sido provechosa, con respeto a lo que han hecho y han dicho, pero me quedo pensando que ya son 10 años de lo que tengo yo de estar aquí, primero entre con una ilusión, lo que es la construcción de la Marina de Puertocito y lo que es la Carretera Pérez Osa, gracias Dios salió el Puente sobre el Río Cortezal y la Banda de Uvita, pero toda vía no estoy tranquila, yo he sabido lo que es trabajar 26 años en Uvita, de hombro a hombro, con hombres, resulta y ahora me tiene preocupada, que llegan becas, llegan oportunidades para la gente, llegan estudiantes a buscar una beca, que se les ofreció y teniendo bachillerato, califican unos de sexto grado y los de bachillerato no califican, porque son de Bahía Ballena, dicen allá les va a llegar la oportunidad a ustedes, pero cuando, los muchachos necesitan, como ahí no hay universidad, resulta que en Uvita no tenemos Universidad, los muchacho no pueden viajar de noche después de trabajar, para sacar una carrera mediocre, entonces porque esta Municipalidad no se pone las pilas y por lo menos un Técnico Medio en Universidad, si ahí hay suficiente campo, para poner una Universidad pequeña, para que inicie por lo menos con una o dos carreras.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

El Gobierno no ha vuelto abrir Universidades, desde hace más de cuarenta años, son el Instituto Nacional de Aprendizaje, que ha costado un Ojo de la cara que abra aquí en Cortés, toda vía está en veremos, lo único son instituciones privadas y ellos no van a meterse en una comunidad donde hay muy pocos estudiantes, habiendo en Pérez Zeledón y en Canoas, ellos están felices, aquí se le abrió las puertas a una Universidad Privada para que se instale en Osa, en Cortés y toda vía no lo ven como rentable, pero discúlpeme que le haya interrumpido.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Yo pienso que esta Municipalidad está en todo el derecho de solicitarle al Ministro de Educación una Sede, así sea aquí en Cortes, no importa, los muchachos trabajan en el día y viene aquí en la noche, pero que sea algo diferente, administradores de empresa hay hasta que sobran, cuales empresas van administrar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Hay una cuestión, para aclararle a doña Rosa, en el mejor de los escenarios, todas las intenciones estuvieron presentes aquí, la municipalidad para ese tipo de gestiones es un eslabón, en materia de Universidades, una de las zonas más fuertes es San Carlos y no ha podido, ha estado por más de 25 años con Zona Económica Especial y no ha podido, eso que dice Alberto lleva razón, aquí no más, la UMCA compro un lote, hace dos años, frente a la costanera, que es lo que ven ellos, precisamente es eso, rentabilidad del negocio, nosotros hicimos la instancia para que la UNED se instalara aquí en Cortés, eso es una posibilidad, es la única que ha mostrado interés, nosotros en el 2011, nos sentamos para buscar un lote, es una posibilidad.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Quiero aprovechar esta oportunidad para, por lo menos mencionarlo de manera humilde, la felicitación sincera a doña Rosa por tantos años que ha estado en esta Municipalidad, quiero que se sienta satisfecha doña Rosa, porque el trabajo que usted ha hecho en representación de su comunidad, de su distrito y del Cantón, no solamente en temas comunales, si no de mujer, de empresaria, recuerdo todo el movimiento cooperativo en el que usted ha participado, siéntase satisfecha, no ha sido fácil.

Se ha venido insistiendo desde hace días, el tema de la Escuela de Drake, es un proyecto que nació ahí y que tiene los recursos para construirse pero no se tiene el terreno, hubo una persona en la comunidad que ofreció regalar un área y se nos pidió a la

Municipalidad, buscar la manera de resolver la accesibilidad a ese terreno, ahí hay un informe suscrito por dos técnicos de la Municipalidad, el Arquitecto y el encargado de la cuestión técnica de la Zona Marítima Terrestre, que recomiendan tanto a la comunidad, a la Municipalidad y al Ministerio de Educación que busquen otro terreno, no hay posibilidades, donde se está planteando, construir ahí, dado a que la accesibilidad no lo permite, porque el Plan Regulador aprobado en la zona de Drake que está vigente, nosotros tenemos un acceso, pero MINAE lo declaró Patrimonio Natural del Estado, hay un bosque y tocar un bosque en esa zona es casi imposible, para que lo lean, lo suscriban y tomen un acuerdo comunicándolo a todos los entes.

Lo de la Escuela de Sierpe ya quedó resultado, era un tema muy sencillo, el DIE, nunca nos han pedido permisos a nosotros y ninguna escuela nos ha pedido permiso para construir nada, en Drake, tuvieron que pedirnos permiso, en Drake tuvieron que pedirnos un criterio de suelo, y casualmente cuando sale un decreto diciendo que todo eso es Ría, el DIE nunca aparece y ahora aparece pidiéndonos a nosotros consideraciones en ese tipo, entonces yo les digo, para que nos van a pedir un criterio de Uso de Suelo, si no nos van a pedir permiso, entonces llegamos al acuerdo que no necesitan el criterio de Uso de Suelo y tampoco el permiso para que construyan y se resolvió el problema.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Alberto es el puente de los Cherepos, es un puente importante, hace tiempo he venido con eso y está bastante mal.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Ya nosotros lo tenemos contemplado y se van hacer los diseños.

El Síndico Propietario, Carlos Méndez:

Que nos tomen en cuenta en el tema del agua de Dominicalito, que nos ayuden en eso, porque es bastante complicado.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole:

Le estoy pidiendo al señor Presidente una Sesión Extraordinaria para el 1° de Abril, para presentar el informe de labores del año 2015, sería una extraordinaria y ese día nos tomamos la foto, es un viernes primero de abril.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Solo una cuestión para terminar, en el 2013 se presentó una situación con el antiguo edificio de Correos de Costa Rica en Palmar Norte, se empezó un proceso de investigación por parte de la Municipalidad para ver a quien le correspondía y al final y al cabo es de ellos, el terreno es de nosotros, lo que quería y es que nosotros nos preocupamos porque inclusive hubieron propuestas por parte de la Unión Cantonal y de la Asociación de Desarrollo de Palmar Norte, la posibilidad de que se les diera un campito en ese edificio, creo que es conveniente retomar eso, vamos a tener un parque si Dios lo permite bonito, ahí se mejoró un poco la delegación, y eso afea totalmente el entorno, aparte no tiene un uso adecuado, la idea es que se coordine con Correos de Costa Rica, que el gerente es una persona bien tratable, te dejo eso, para ver que alternativa podemos dar, que convenio podemos hacer con Correos de Costa Rica, y si eso definitivamente el Ministerio de Salud lo declaró inhabitable, pues hacer los procesos debidos, pero si no buscar un uso adecuado donde se beneficie la comunidad.

Otra cosa que tenemos y a ver si me aclara señor Secretario, nosotros habíamos programado una Sesión Extraordinaria, en Olla Cero, con dos específicos, pero me dicen que la están ampliando.

El Secretario, Allan Herrera Jiménez:

Si están pidiendo como cuatro o cinco temas más, todo es en tema vial, caminos, alcantarillas, reductores de velocidad.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Aquí hay una circunstancia y es el tema de participación y me preocupa a mí, pues que no vayamos la mayoría, hay algunos compromisos, vamos a tener que solicitarle a la comunidad, nos espere, para ver si Dios lo permite, el día **28 de marzo a las 03:30 pm. Asimismo se convoca a Sesión Extraordinaria el lunes 14 de marzo a las 03:30 pm; para atender correspondencia.** Por tanto los presentes, quedan debidamente convocados.

ARTÍCULO VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe oficio AZM-207-2016, de fecha 02 de Marzo del 2016, recibido el 03 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Diego Arias Morales, Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 02 de Marzo del 2016
OFICIO: AZM-207-2016

Señor (a).

Concejo Municipal.
Municipalidad de Osa.

Asunto: Análisis Perfil de Proyecto "Complejo Arena y Sol de Dominical S.A."

Estimados Señores:

En atención a lo solicitado, procedo a remitir informe sobre el análisis realizado al Perfil de proyecto presentado por **Complejo Arena y Sol de Dominical S.A.**, con cedula jurídica **3-101-478681** respectivamente, con el fin de constatar que el mismo cumpla con la legislación vigente y con el acuerdo N°SJD-318-2009 de Junta directiva del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), tomado en sesión ordinaria N°5581, artículo 5, inciso XVII, celebrada el 12 de mayo de 2009, y publicado en el diario oficial la Gaceta N° 126 de fecha 01 de julio de 2009.

	Cumple Requisito	
	SI	NO
El perfil deberá ser un documento descriptivo en formato de presentación tamaño carta (8.5x11) en donde se el solicitante de concesión describa literalmente lo que pretende desarrollar para explotación turística en la parcela solicitada.		
Nombre del Solicitante.	✓	
Uso Solicitado para Concesionar.	✓	
Tabla comparativa con requisitos del plan regulador y los valores del proyecto.	✓	

Descripción General del Proyecto.	✓	
a) Tipo de obra a desarrollar.	✓	
b) Materiales.	✓	
c) Acabados.	✓	
d) Distribución de construcciones si es un solo modulo o en varias unidades distribuidas en la parcela.	✓	
e) Áreas de vestíbulo.	✓	
f) Cumplimiento ley 7600.	✓	
g) Áreas de Estacionamientos.	✓	
h) Disposición de Áreas Verdes.	✓	
Documentación de compromiso para realizar las obras descritas, firmada por el solicitante de Concesión.	✓	
Firma de profesional responsable (ingenier@ o arquitect@), que avale los lineamientos técnicos y establezca los montos del valor estimado de la obra.	✓	
Indica el valor estimado de la obra.	✓	
Indica tipo de garantía que brindara (depósito bancario, letra de cambio, u otro)	✓	
Diseños en hojas tamaño carta (8,5X11) o laminas adicionales que no superen el tamaño tabloide (11X17), conocido como doble carta, en este caso no debe sobrepasar las tres laminas.	✓	
Diseños adicionales en láminas, firmados por el profesional responsable.	✓	

Nota: En el momento que se cuente con los planos constructivos definitivos, se deberá verificar por la Municipalidad los montos originalmente tazados y los montos definitivos tazados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, para hacer la readecuación de la garantía, en caso de Modificarse la garantía consignada en el Contrato de Concesión, se deberá hacer la actualización mediante un addendum al Contrato de Concesión, mismo que deberá ser aprobado por el ICT.

Una vez revisados los puntos anteriores debe indicarse que en el presente informe se consideraron a manera de constatación todos los puntos del acuerdo de junta directiva del ICT, los Usos de Plan Regulador, El Patrimonio Natural del Estado y demás legislación vigente, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Primero. Que ante la Municipalidad de Osa aparece como Solicitante de concesión **Complejo Arena y Sol de Dominical S.A.**, con cedula jurídica **3-101-478681**.

Segundo. Que en cuanto al Patrimonio Natural del Estado, la parcela en cuestión se encuentra **Fuera**, de afectación de conformidad con la certificación **ACOSA-PNE-022-2011**.

Tercero. Que de acuerdo al uso indicado en el plan regulador, este es **Zona de Alojamiento Turístico (ZAT)**.

Cuarto. En cuanto al desfogue de aguas del proyecto, se sugiere elaborar un diseño para la solicitud del Permiso de construcción (en el proceso de solicitud de desfogue pluvial), donde se proponga un tratamiento y/o medidas de mitigación para disminuir o eliminar la erosión que las aguas puedan causar, para lo cual deberá presentar un plan de manejo y mantenimiento de las medidas de mitigación.

Quinto. En cuanto al depósito de garantía, es viable aceptar el propuesto por el concesionario, de acuerdo a la ley 6043 y su reglamento así como a los acuerdos de junta directiva del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), por lo que queda a decisión del concejo aceptar o proponer el porcentaje correspondiente.

Por Tanto.

Al presentar correctamente todos los requisitos solicitados en cumplimiento al acuerdo del ICT este departamento recomienda que debe aprobarse el perfil presentado, por lo que queda a criterio de ese Concejo Municipal fijar o aceptar el porcentaje del depósito de garantía para continuar con el trámite respectivo.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-207-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger las recomendaciones, por tanto se aprueba el Perfil de Proyecto "Complejo Arena y Sol de Dominical S.A." y se acepta el porcentaje de depósito de garantía, el cual corresponde al 5% del valor del proyecto, depositado en las cuentas bancarias de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe oficio AZM-208-2016, de fecha 02 de Marzo del 2016, recibido el 03 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Diego Arias Morales, Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 02 de Marzo del 2016
OFICIO: AZM-208-2016

**Señor (a).
Concejo Municipal.
Municipalidad de Osa.**

Asunto: Análisis Perfil de Proyecto "Cabinas Paz".

Estimados Señores:



En atención a lo solicitado, procedo a remitir informe sobre el análisis realizado al Perfil de proyecto presentado por **Centro Llantero del Sur S.A.**, con cedula jurídica **3-101-093636** respectivamente, con el fin de constatar que el mismo cumpla con la legislación vigente y con el acuerdo N°SJD-318-2009 de Junta directiva del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), tomado en sesión ordinaria N°5581, artículo 5, inciso XVII, celebrada el 12 de mayo de 2009, y publicado en el diario oficial la Gaceta N° 126 de fecha 01 de julio de 2009.

El perfil deberá ser un documento descriptivo en formato de presentación tamaño carta (8.5x11) en donde se el solicitante de concesión describa literalmente lo que pretende desarrollar para explotación turística en la parcela solicitada.	Cumple Requisito	
	SI	NO
Nombre del Solicitante.	✓	
Uso Solicitado para Concesionar.	✓	
Tabla comparativa con requisitos del plan regulador y los valores del proyecto.	✓	
Descripción General del Proyecto.	✓	
i) Tipo de obra a desarrollar.	✓	
j) Materiales.	✓	
k) Acabados.	✓	
l) Distribución de construcciones si es un solo modulo o en varias unidades distribuidas en la parcela.	✓	
m) Áreas de vestíbulo.	✓	
n) Cumplimiento ley 7600.	✓	
o) Áreas de Estacionamientos.	✓	
p) Disposición de Áreas Verdes.	✓	
Documentación de compromiso para realizar las obras descritas, firmada por el solicitante de Concesión.	✓	
Firma de profesional responsable (ingenier@ o arquitect@), que avale los lineamientos técnicos y establezca los montos del valor estimado de la obra.	✓	
Indica el valor estimado de la obra.	✓	
Indica tipo de garantía que brindara (depósito bancario, letra de cambio, u otro)	✓	
Diseños en hojas tamaño carta (8,5X11) o laminas adicionales que no superen el tamaño tabloide (11X17), conocido como doble carta, en este caso no debe sobrepasar las tres laminas.	✓	
Diseños adicionales en láminas, firmados por el profesional responsable.	✓	

Nota: En el momento que se cuente con los planos constructivos definitivos, se deberá verificar por la Municipalidad los montos originalmente tazados y los montos definitivos tazados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, para hacer la readecuación de la garantía, en caso de Modificarse la garantía consignada en el Contrato de Concesión, se deberá hacer la actualización mediante un addendum al Contrato de Concesión, mismo que deberá ser aprobado por el ICT.

Una vez revisados los puntos anteriores debe indicarse que en el presente informe se consideraron a manera de constatación todos los puntos del acuerdo de junta directiva del ICT, los Usos de Plan Regulador, El Patrimonio Natural del Estado y demás legislación vigente, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Sexto. Que ante la Municipalidad de Osa aparece como Solicitantes de concesión **Centro Llantero del Sur S.A.**, con cedula jurídica **3-101-093636**.

Séptimo. Que en cuanto al Patrimonio Natural del Estado, la parcela en cuestión se encuentra **Fuera**, de áreas descritas como P.N.E. (según certificación ACOSA-PNE-024-2010).

Octavo. Que de acuerdo al uso indicado en el plan regulador, este cumple con el de Zona de Alojamiento de Cabinas (ZAC).

Noveno. En cuanto al desfogue de aguas del proyecto, se sugiere elaborar un diseño del mismo ya sea para la presentación del perfil o para la solicitud del Permiso de construcción (en el proceso de solicitud de desfogue pluvial), donde se proponga un tratamiento y/o medidas de mitigación para disminuir o eliminar la erosión que las aguas puedan causar, para lo cual deberá presentar un plan de manejo y mantenimiento de las medidas de mitigación.

Décimo. En cuanto al depósito de garantía, es viable aceptar el propuesto por el concesionario, de acuerdo a la ley 6043 y su reglamento así como a los acuerdos de junta directiva del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), por lo que queda a decisión del concejo aceptar o proponer el porcentaje correspondiente.

Por Tanto.

Al presentar correctamente todos los requisitos solicitados en cumplimiento al acuerdo del ICT este departamento Recomienda que debe aprobarse el perfil presentado, por lo que queda a criterio de ese Concejo Municipal fijar o aceptar el porcentaje del depósito de garantía para continuar con el trámite respectivo.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-208-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger las recomendaciones, por tanto se aprueba el Perfil de Proyecto "Cabinas Paz" y se fija como porcentaje de depósito de garantía, el 2% del valor del proyecto, depositado en las cuentas bancarias de la Municipalidad de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.



Punto 3. Se recibe nota, de fecha 04 de Marzo del 2016, recibido el 04 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Karla Barrantes, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores

Concejo Municipal Municipalidad de Osa

ASUNTO: EXPEDIENTE 14-008601-1027-CA (VETOJ. Estimados (as) Señores (as):

Por medio de la presente y con instrucciones previas de la Licda. Leidy Martínez, asesora legal de este municipio procedo a indicar lo siguiente:

- Se hace envío de la sentencia N°603-2014 del expediente N° 14-008601-1027-CA, VETO

EX PE DI ENTE: 14-008601 -1027-C A ASUNTO: VETO ALCALDE MUNICIPAL DE OSA CONCEJO MUNICIPAL DE OSA
No. 603-2014

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA, ANEXO

A DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Goicoechea, a las ocho horas treinta y cinco minutos del diez de diciembre del dos mil catorce.-

Veto interpuesto por JORGE ALBERTO COLE DE LEÓN, en su condición de ALCALDE MUNICIPAL DE OSA; contra el acuerdo número 1 adoptado por el Concejo Municipal de Osa, en sesión ordinaria número 32-2014. Celebrada el seis de agosto del dos mil catorce.

Redacta la jueza Álvarez Molina, con el voto afirmativo de la jueza Carmona Castro y el juez Leiva Poveda; y,

CONSIDERANDO:

1o.- HECHOS PROBADOS. Se tienen como debidamente acreditados los siguientes hechos que resultan relevantes para este proceso: 1) Que en La Gaceta número 161 del 19 de agosto del dos mil diez, el Alcalde Municipal de Osa publicó el siguiente aviso: "...La Municipalidad de Osa avisa a todos los contribuyentes que con base a la Ley N° 8818 de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, el Concejo Municipal de Osa acuerda condonar la totalidad de las deudas por conceptos de recargos, intereses y multas que los sujetos pasivos tengan por conceptos de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter Municipal, incluso sobre bienes inmuebles. El cual regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y el tiempo de vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2010..." (ver la versión digital de La Gaceta número 161 del 19 de agosto del dos mil diez, en la página web: <http://www.gaceta.or> gaceta.); 2) Que por acuerdo número 1, adoptado en sesión ordinaria número 32-2014, celebrada el seis de agosto del dos mil catorce, el Concejo Municipal de Osa acordó de manera definitiva y dispensándolo del trámite de comisión, lo siguiente: "...le solicita a la administración que valore que para el mes de diciembre de 2014 de una amnistía tributaria de pago de los impuestos municipales, el beneficio consiste en la exoneración de intereses y multas, que los contribuyentes adeudan años anteriores en los impuestos de Bienes Inmuebles, recolección de basura, limpia de calle, parques, etc. Que no cobren ni interés y multas..." (folio 02 del expediente); 3) Que el trece de agosto del dos mil catorce, el Alcalde Municipal de Osa interpuso veto contra el acuerdo número 1 adoptado por el Concejo Municipal de Osa, en sesión ordinaria número 32-2014 celebrada el seis de agosto del dos mil catorce (folios 5, 6, 9 y 10 del expediente); 4) Que por acuerdo contenido en la Capítulo VII, Punto 2 de la sesión ordinaria número 34-2014 del veinte de agosto del dos mil catorce, el Concejo Municipal acordó de manera definitiva, "...rechazar el veto interpuesto al señor Alcalde y además se solicita, según artículo 158 del Código Municipal, se leve en abada ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, el veto presentado por el señor Alcalde Municipal, para que resuelva conforme a derecho..." (Folios 13 a 15 del expediente).

II o.- SOBRE EL OBJETO DEL VETO. El Alcalde Municipal considera que el acuerdo vetado es contrario a derecho, toda vez que mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta número 161 del 19 de agosto del dos mil diez, el Concejo Municipal de Osa acordó aplicar el artículo 1 de la Ley Autorización para que las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito condonen deudas por conceptos de recargos, intereses y multas (Ley 8818). Que en razón de lo anterior, indica que "...se hace evidente que este Municipio ya aplicó dicha ley y por ende no es posible su aplicación nuevamente, pues la norma detalla que dicha condonación podrá efectuarse por una única vez, siendo dicho presupuesto cumplido anteriormente por esa Municipalidad. De lo anterior es claro entonces que volver a consultar lo mismo es improcedente ya que se ha dejado bien definido con anterioridad la ilegalidad en la procedencia del asunto...

III o.- SOBRE EL CASO CONCRETO. Considera este Tribunal que el veto debe ser acogido por las razones que de seguido se exponen: I) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 8818, publicada en La Gaceta número 112 del diez de junio del dos mil diez, las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito fueron autorizados para que, por una única vez, condonaran la totalidad de las deudas por concepto de recargos, intereses y multas que los sujetos pasivos tuvieran por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, incluso por el impuesto de bienes inmuebles, hasta el cierre inmediato anterior a la entrada en vigencia de esa ley o sea el diez de agosto de dos mil diez. Ahora bien, dicha condonación estaba condicionada a tres aspectos fundamentales: i) Los sujetos pasivos debían pagar la totalidad del principal adeudado; ii) Cada Concejo Municipal o Municipal de Distrito definiría el plazo durante el cual, regiría la condonación autorizada por la Ley 8818; iii) Dicho plazo no podía exceder un año contado a partir de la entrada en vigencia de esa ley (10-08-2010); 2) Ahora bien, con vista en La Gaceta número 161 del 19 de agosto del dos mil diez, este Tribunal tiene por acreditado que el Alcalde Municipal de Osa, mandó a publicar el siguiente aviso: "...La Municipalidad de Osa avisa a todos los contribuyentes que con base a la Ley N° 8818 de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, el Concejo Municipal de Osa acuerda condonar la totalidad de las deudas por conceptos de recargos, intereses y multas que los sujetos pasivos tengan por conceptos de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter Municipal, incluso sobre bienes inmuebles. El cual regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y el tiempo de vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2010..." (ver la versión digital de La Gaceta número 161 del 19 de agosto del dos mil diez, en la página web); 3) A partir de lo anterior, resulta improcedente que el Concejo Municipal de Osa mediante el acuerdo objeto de veto, haya solicitado al Alcalde que valore la posibilidad de aplicar en el mes de diciembre del dos mil catorce, una condonación de los intereses y multas, a aquellos contribuyentes que adeudan períodos anteriores por concepto de impuestos, tasas y servicios municipales, y bienes inmuebles. Ello por cuanto, el órgano competente para aplicar la condonación, en los términos autorizados mediante ley formal -en este caso, la Ley 8818-, es el Concejo Municipal y no el Alcalde, ya que este último se limita a ejecutar el acuerdo dictado, sin perjuicio claro está de lo dispuesto en los numerales 158 a 160 del Código Municipal. Aunado a lo anterior, la condonación se aplicaría por una única vez, por un plazo máximo de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la Ley 8818, o sea, el 10 de agosto del 2010, lo que ya fue acordado por el Concejo Municipal de Osa según se desprende de la publicación visible en La Gaceta número 161 del 19 de agosto del dos mil diez, la cual es clara al indicar, que la condonación regiría a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre del dos mil diez; 4) En consecuencia, la ilegalidad del acuerdo vetado resulta manifiesta y evidente, no sólo porque se pretende que una autoridad no competente valore aplicar una condonación de multas e

intereses por concepto de impuestos municipales y bienes inmuebles, que no encuentra sustento en una autorización dada al efecto por la Asamblea Legislativa mediante ley formal (artículo 121 inciso 13 de la Constitución Política; 4 inciso d, 13 inciso b del Código Municipal); sino también, porque conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 2 de la Ley 8818, la Municipalidad de Osa sólo podía aplicar la condonación respectiva por una única vez y durante el plazo máximo de un año contado a partir de su entrada en vigencia (10-08-2010), lo que ya hizo, según se desprende de la publicación visible en La Gaceta 161 del 19 de agosto del dos mil diez. Por todo lo expuesto, se acoge el veto interpuesto y se anula el acuerdo número 1 adoptado por el Concejo Municipal de Osa, en sesión ordinaria número 32-2014, celebrada el seis de agosto del dos mil catorce.-

POR TANTO

Se acoge el veto interpuesto y en consecuencia, se anula el acuerdo número 1 adoptado por el Concejo Municipal de Osa, en sesión ordinaria número 32-2014, celebrada el seis de agosto del dos mil catorce.-

El Regidor Luis Ángel Achio:

Don Enoc, la vez pasada el señor Alcalde, puso un acuerdo de la amnistía tributaria, pero tampoco, se fue en pura hablada.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Eso es un proyecto presentado, donde yo después presente una moción, solicitándole a la Comisión de Diputados, para ver estos dos proyectos, tanto la titulación de tierras del Primero de Marzo y 11 de Abril y el proyecto de amnistía presentado por nosotros.

El Regidor Luis Ángel Achio:

En el caso de Coto Brus, parece que ellos si lo están ejecutando.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Sí, porque se lo aprobó, la Asamblea Legislativa, pero eso ellos lo había hecho un año atrás, por eso nosotros estamos pidiendo la audiencia con los Diputados.

El Regidor Luis Ángel Achio:

Don Enoc, con esa misma acta en esa misma fecha, también ahí al Concejo le habían puesto una denuncia, Ricardo Madrigal, que pasó con esa denuncia.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

No hubo denuncia, lo que pidió fue una aclaratoria, un pronunciamiento, al se le aclaro. Dos cosas vamos hacer aquí, en cuanto a lo que manifiesta el Contencioso Administrativo, en relación al acuerdo, se acoge el veto y queda anulado el acuerdo.

El Regidor Luis Ángel Achio:

Don Enoc, también darle seguimiento al otro acuerdo que se había metido, el de amnistía.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger el veto y en consecuencia se anula el acuerdo número 1, adoptado por el Concejo Municipal de Osa, en Sesión Ordinaria número 32-2014. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 03 de Marzo del 2016, recibida el 04 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Zeidy Virginia Pérez Herrera, Directora Escuela Dominicalito, con visto bueno del Msc. Oldemar Calderón Fernández, Supervisor Circuito Educativo 04, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Reciban un respetuoso saludo.

Para el trámite correspondiente se les envía nueva nomina para un miembro de la Junta Educación Escuela Dominicalito de Osa, cédula jurídica 3- 008-117968, en el puesto de vocal N ° 1; debido a que la persona que ocupaba ese puesto renuncio (se adjunta carta de renuncia para su respectiva verificación).

Para ocupar este nuevo puesto (vocal N °1) propongo a las siguientes personas:

Nombre y apellidos	N° Cédula
Vocal N ° 1	
<u>Alvin Jesús Álvarez Rodríguez</u>	1 0600 0715
Johanna Valverde Porras	1 1256 0342
Rafael Egidio Camacho Méndez	4 0168 002

Observación:

Por favor considerar para el respectivo nombramiento y juramentación del puesto de vocal N° 1, el primer nombre y apellidos subrayados de la primera persona, esto porque es de conducta intachable, de muy buen ejemplo en la comunidad y desea colaborar con la Escuela Dominicalito.

Una vez vista y analizada la nota, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Dominicalito, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se debe de presentar a Sesión Municipal, que se celebra todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos (03:30 pm), en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el señor: Alvin Jesús Álvarez Rodríguez 1 0600 0715.

Punto 5. Se recibe oficio EB-004-2016, de fecha 3 de Marzo del 2016, recibido el 08 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Sherry Martínez Obando, Directora Escuela Ballena, con visto bueno del Msc. Giovanni Fallas Campos, Supervisor Circuito Educativo 06, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores:

La suscrita Sherry Martínez Obando, Directora de la escuela Ballena, Código 5016, circuito escolar 06, con sede en Ciudad Cortés, de la Región Educativa Grande Del Térraba, envío nómina para el nombramiento de la Junta de Educación.

NOMBRE	CÉDULA
--------	--------



Félix Agustín Barrera Flores	155801172929
Francisco Valverde Bonilla	1 0643 0534
Nelson Antonio Acevedo López	155814353907
Alfonso Adanis Cubillo	6 0262 0990
Carlos Pérez Méndez	6 0220 0196

Observación: se envía nómina solamente con cinco miembros, debido a que la comunidad de Ballena es muy pequeña y cuenta con pocos habitantes,

Una vez visto y analizado el oficio EB-004-2016, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Ballena, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se debe de presentar a Sesión Municipal, que se celebra todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos (03:30 pm), en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, los (as) señor (es): Félix Agustín Barrera Flores 155801172929, Francisco Valverde Bonilla 1 0643 0534, Nelson Antonio Acevedo López 155814353907, Alfonso Adanis Cubillo 6 0262 0990 y Carlos Pérez Méndez 6 0220 0196.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El Regidor Luis Ángel Achio:

Antes que se me olvide, le iba hacer la pregunta a Alberto, que pasa con el agua de Palmar que todo el mundo está preocupado.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Me extraña porque, no sé si algunos vinieron a la exposición que hizo el AyA, el AyA hizo una exposición sobre la mejora del agua de Palmar Sur, las Fincas y la solución que ellos tenían, sobre todo al problema que ha habido en las Fincas, era traer el agua de Palmar Norte, y al posible Aeropuerto, yo siempre he propuesto que sea de Olla Cero, el AyA, lo valoro y lo propuso también, que eventualmente Olla Cero, tiene que ser una de las alternativas a muy corto plazo, pero lo que están haciendo ahí es llevando tubería, para reforzar los pozos de adentro, porque de momento los problemas que tiene ahí, debido a un Sala Cuartazo, con lo de la calidad de agua, inclusive lo que se está pagando son 1800 colones por mes, porque toda vía se sigue con la tesis de que el agua no es potable, lo que está haciendo el AyA ahí es llevando el agua directamente a las Fincas, con la posibilidad de que Palmar Sur, pueda incorporarse ahí, es un proyecto presentado por el AyA aquí.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

El problema que en Palmar hay fuerzas que lo están satanizando, lamentablemente he escuchado que la ASADA de Palmar Sur, ha estado gestando, diciendo que supuestamente se está haciendo para PINDECO y eso no tiene absolutamente nada que ver con eso, eso fue un proyecto que se presentó aquí en el Concejo Municipal, ahí están los documentos, es un proyecto desde hace mucho tiempo, incluso desde que yo me reuní con los de AyA, que estábamos trabajando con el Comité Pro-Aguas de las Fincas, ese proyecto viene manejándose hace más de seis años, me causa mucha gracia que disque fuerzas vivas, están muy mal informadas, diga que se oponga al proyecto en el Concejo Municipal, el proyecto se le presento hace más de un año el proyecto, se hacen las preguntas pertinentes a favor de los abonados de las fincas, la pregunta mía fue si en el proyecto se había contemplado lo del INDER y la respuesta de los señores del AyA, fue aunque el proyecto había nacido hace mucho tiempo, había sido modificado a tal punto que el abastecimiento se podía garantizar, inclusive había incluido el aeropuerto, pero nunca se habló de la Piñera, ni siquiera se daba en ese entonces, me duele también que la ASADA de Palmar Sur, que lejos de querer arreglar un problema que ellos tienen ya en su seno, más bien ahora pudieran hasta abastecer agua, me duele que desinformada mente estén tratando de obstaculizar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que sería una recomendación positiva, que se acerquen a las instalaciones del AyA para que se informen, porque hay brochures, inclusive el año pasado se entregaron otros, no solo el proyecto del agua de las fincas, sino también a nivel del Cantón, la alternativa que ellos tienen de resolver el problema, no el problema del agua, sino de la potabilidad del agua, Palmar Sur colapso, por el problema que tiene, me parece que el sistema de alcantarillado que tiene es un sistema colapsado, ojala que pudieran buscar información positiva que contribuyan que este líquido preciado pueda llegar a las personas que lo merecemos, recomendar que se asesoren, de que pregunten, creo que va a ver una reunión que están convocando ahí. Esperamos que ojala se puedan informar y que lo que busquen las demás personas sea información acertada, de que es la expectativa que está generando, con esa tubería.

Punto 6. Se recibe oficio AZM-244-2016, de fecha 08 de Marzo del 2016, recibido el 09 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 08 de marzo del 2016
OFICIO: AZM-244-2016

Señor (a).

Concejo Municipal
Osa

Asunto: Requisitos para evento de Holi Festival de Colores en Dominical.

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos muy respetuosamente, adjunto remito a ustedes los requisitos solicitados por este departamento a la organización del Festival de Colores a realizarse en playa Dominical el próximo 19 de marzo del presente año:

1. Nota firmada por la señora Jazmín Godínez Cedeño, solicitante del permiso para la actividad en la que indica que la actividad a realizar es sin fines de lucro, donde se compromete a la recolección de desechos sólidos durante y después del evento, recolectando todos los desechos por separado y depositarlos en los contenedores de basura donde pasara el camión municipal recolector de basura. Que no tendrán ventas de comidas ni bebidas en la zona publica, que la tarima se colocara frente a Soda Surf Shack con una dimensión de 9 m x 6 m para los músicos y Dj 's invitados. Que los baños públicos portátiles se colocaran a un costado de Soda Surf Shack los mismos serán alquilados a la compañía Aluma Systems.

2. Se adjunta copia del croquis de la ubicación de la tarima.
3. Se adjunta nota firmada por el Vocal de la Asociación de Desarrollo Integral de Dominical

Una vez cumplidos los requisitos solicitados por este departamento y de aprobarse por parte de ese Honorable Concejo Municipal. Se recomienda comunicarlo al Departamento de Patentes Municipales, para lo que corresponda.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-244-2016, donde se informa el cumplimiento de los requisitos solicitados por el departamento de Zona Marítima Terrestre, el Concejo Municipal, ACUERDA; Autorizar la realización del Festival de Colores en playa Dominical el próximo 19 de marzo, asimismo se traslada al Departamento de Patentes, para los trámites correspondientes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Si ustedes ven la distribución, yo pedí un desglose de lo que esta organización INVISION género en Uvita, porque parece que genero algo más positivo que negativo, de hecho que uno valora, el reciclaje que saco esa gente, definitivamente son toneladas de toneladas, solo el reciclaje que hizo, limpieza de playas, el proyecto de reforestación, y lo que le quedo a la comunidad, más de 50 millones de pesos, hay críticas que pueden ser, la moral de muchas personas, es importante siempre tenerla presente, pero debemos ser consecuente, de que si no se está haciendo algo inmoral, en presencia de las comunidades, de los vecinos o de los niños, pues uno no debe de alzar la voz en ese sentido, todo lo que he averiguado es que todo fue privado. Es importante porque nosotros brindamos el permiso, no por la actividad que ellos generan internamente, si no por los beneficios que dejan, solo en el pago de patentes a la Municipalidad hay que ver que se pagaron más de 20 millones de pesos, es un ingreso sustancial, la organización cumplieron con todos los requisitos. No puedo decir más nada, porque no he visto y no puedo criticar.

Punto 7. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-033-2016, de fecha 08 de Marzo del 2016, recibido el 09 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente y al mismo tiempo remitir expediente de solicitud de Licencia de Licores clase C a nombre de la señora Sonia Ramírez Arguedas, para ser explotada en el local comercial denominado Restaurante y Marisquería el Almendro, ubicado frente a la parada las Tucas en Piedras Blancas.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-033-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se aprueba una licencia de Licor Tipo C, a la señora Sonia Ramírez Arguedas, para ser explotada en el local comercial denominado Restaurante y Marisquería el Almendro, ubicada frente a la parada las Tucas en Piedras Blancas.

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 02 de Marzo del 2016, recibida el 08 de Marzo del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Miriam Bustamante Vargas, Presidenta ADI de Olla Cero, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Olla Cero, los saluda muy cordialmente y a la vez les solicita una patente temporal para el día 12 de marzo del 2016, con el fin de tener un karaoke bailable para recaudar fondos para la institución.

Agradeciendo su colaboración.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se aprueba una licencia temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Olla Cero, para el día 12 de marzo del 2016.

ARTÍCULO IX. DICTÁMENES DE COMISIÓN

(No se presentó ningún dictamen)

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

(No se presentaron mociones).

ARTÍCULO XI. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

(No se presentaron mociones).

“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario Concejo Municipal

Lic. Jorge Alberto Cole De León
Alcalde Municipal

